



### CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

PROMOCIÓN Y GRADUACIÓN	2
POLÍTICA DE CALIFICACIÓN	2
POLÍTICA DE ASISTENCIA	4
DÍAS DE NIEVE/CANCELACIÓN ESCOLAR	5
CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL (CCE) Y POLÍTICA DE DISCIPLINA	5
COMPORTAMIENTO INACEPTABLE Y CONSECUENCIAS DISCIPLINARIAS CORRECTIVAS	11
POLÍTICA ANTI-BULLYING	17
CÓDIGO DE POLÍTICA DE VESTIMENTA Y UNIFORME DE LAS ESCUELAS INTRÍNSECCAS	19
CUOTAS ESCOLARES	21
APARCAMIENTO	21
NO SOLICITAR	21
DESHONESTIDAD ACADÉMICA	21
POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE TECNOLOGÍA	22
SUPERVISIÓN DE ESTUDIANTES	23
SEGURIDAD PERSONAL FUERA DEL EDIFICIO	23
SIMULACRO DE INCENDIO	23
ELEGIBILIDAD DEPORTIVA	23
HUÉSPEDES	24
INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO	25
CUMPLIMIENTO DE LA SOPPA	25
PADRES PLAZA	25
DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES	26
APOYO A ESTUDIANTES TRANSGÉNERO Y NO CONFORMES CON SU GÉNERO	27
GRUPOS INICIADOS POR ESTUDIANTES	29
POLÍTICAS MÉDICAS	29
POLÍTICA SOBRE LA DENUNCIA OBLIGATORIA DE ABUSO/NEGLIGENCIA	30
POLÍTICA SOBRE REGISTROS ESTUDIANTILES	31
GARANTÍAS PROCESALES PARA LA DISCIPLINA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES/DEFICIENCIAS[1]	<u>39</u>
POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS DE CONDUCTA SEXUAL INTRÍNSECA DE LAS ESCUELAS	<u>40</u>



### CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

#### PROMOCIÓN Y GRADUACIÓN

Los estudiantes deben cumplir con los requisitos en todas las áreas aplicables para pasar al siguiente grado o graduarse: académicos, asistencia, asesoría, servicio comunitario y el programa "Aprende.Planifica.Triunfa". Las horas de servicio comunitario y el programa "Aprende.Planifica.Triunfa" no aplican a los estudiantes de secundaria. Solo los estudiantes que hayan completado todos los requisitos de graduación son elegibles para recibir un diploma y participar en las ceremonias de graduación. Nota: Los estudiantes que no cumplan con los requisitos académicos, de asistencia, asesoría, servicio comunitario y del plan postsecundario deberán repetir el grado.

1. Académicos: Los estudiantes deben aprobar todas las clases para poder pasar al siguiente grado o graduarse.
  - a. Los estudiantes deben obtener los créditos correspondientes de todos los cursos en los que estén inscritos durante la jornada escolar regular y el año escolar. Los estudiantes que reprobren una materia deberán inscribirse en cursos de recuperación de créditos lo antes posible. El costo de estos cursos es de \$140. Los estudiantes que no puedan recuperar todos los créditos al menos una semana antes del inicio del año escolar no pasarán al siguiente grado ni se graduarán.
2. Asistencia: Los estudiantes que tengan más de 20 días de ausencia durante el año escolar 2025-2026 deberán asistir a una clase presencial de enriquecimiento o a horas de estudio para poder pasar al siguiente grado o graduarse. (Consulte la sección "Política de Asistencia" en la página 4 para más detalles). Todas las ausencias, tardanzas y salidas anticipadas serán revisadas por nuestro equipo administrativo.
3. Asesoría: La asesoría es una clase con calificación de aprobado/reprobado. Las clases con calificación de aprobado/reprobado se califican con una "P" o "F"; sin embargo, no se tienen en cuenta para el promedio de calificaciones. Los estudiantes deben obtener un 70% para aprobar la asesoría y pasar al siguiente grado.
4. Servicio comunitario: Para graduarse de Intrinsic, los estudiantes de secundaria deben completar un mínimo de 40 Horas de servicio comunitario y/o proyectos de aprendizaje-servicio. A partir del año escolar 2022-2023, todos los estudiantes de preparatoria deberán completar 10 horas de proyectos de aprendizaje-servicio al año.
5. Plan postsecundario: Aprender.Planificar.Tener éxito. es un requisito de graduación de la escuela secundaria de CPS que comienza con la clase de 2020. Cada estudiante de 12.º grado debe tener evidencia de su próximo paso después de la escuela secundaria en forma de un plan postsecundario concreto.

#### POLÍTICA DE CALIFICACIÓN

##### Periodos de calificación

- Hay dos semestres por año. • Los estudiantes recibirán informes de progreso cada dos semanas del semestre. • Los padres/tutores deben asistir a las conferencias dirigidas por los estudiantes durante el primer, segundo y tercer trimestre. Cuarto
- Las calificaciones trimestrales se publicarán en PowerSchool y se enviarán a través de ParentSquare.
- Los estudiantes reciben créditos al final de cada semestre o año por las clases que han aprobado.



### CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

#### Escala de calificación

CALIFICACIÓN CON LETRA	%	SIN PONDERAR	HONORES	AP/ UNIVERSIDAD TEMPRANA
A+	97 - 100	4.4	5.4	6.4
A	92 - 96	4.0	5.0	6.0
A-	90 - 91	3.7	4.7	5.7
B+	87 - 89	3.4	4.4	5.4
B	82 - 86	3.0	4.0	5.0
B-	80 - 81	2.7	3.7	4.7
C+	77 - 79	2.4	3.4	4.4
C	72 - 76	2.0	3.0	4.0
C-	70 - 71	1.7	2.7	3.7
F	0 - 69	0	0	0

Estudiantes que se transfieren de otras escuelas secundarias: Estudiantes que se transfieren a un campus intrínseco desde otra escuela secundaria

Puede que un semestre de clases completadas con éxito cuente como un semestre de crédito intrínseco. Sin embargo,

Los estudiantes transferidos deben tomar y pagar cualquier clase que hayan reprobado en otra escuela.

#### Políticas de revisión

La política de recuperación de exámenes en Intrinsic brinda a los estudiantes una oportunidad significativa de hacer lo mejor que puedan de una manera diferente.

De muchas escuelas secundarias. Tres principios guían nuestras políticas de revisión y entrega de trabajos:

1. El dominio puede llevar tiempo y no queremos penalizar a los estudiantes mientras trabajan para dominar los objetivos.
2. La revisión/repetición solo debe permitirse después de que se haya producido más aprendizaje.
3. Nuestra política también debe apoyar a los estudiantes para que desarrollen habilidades de gestión del tiempo y de organización, preparándolos así. y la preparación no se puede recuperar.

Las revisiones/retomas deben realizarse dentro de los 10 días posteriores a la fecha de entrega original. El profesor determina lo que debe hacer el estudiante.

Para poder retomar o revisar una tarea, por ejemplo:

- Asistir y cumplir con las expectativas de participación en una Hora de Oficina
- Presentar correcciones en una prueba/examen.
- Completar una tarea de reflexión diseñada por el docente.

Cuando se devuelve una evaluación a los estudiantes y se puede revisar, los maestros deben notificar a los padres a través de Parent Square.

Requisitos de revisión y fecha de entrega a través de ParentSquare.

Después de que un estudiante completa una repetición o revisión, la calificación más alta que recibe un estudiante en una tarea se registra como la calificación final de esa evaluación.



#### CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

##### Política de trabajos

- faltantes • Estudiantes que no entregan una tarea formativa o sumativa (o que no cumplen con un mínimo de finalización)
  - Recibirá una calificación de Faltante (MS) en el libro de calificaciones.
  - Los estudiantes tendrán 10 días lectivos para completar la tarea y así mejorar su calificación.
  - Si un estudiante entrega la tarea dentro del plazo, el profesor la calificará por precisión y restará un 10% de la calificación final. (Ej.: Un estudiante que obtuvo un 60% recibirá un 50%). La calificación más baja posible para una tarea completada es un 50% (LS).
- Si a un estudiante le falta una tarea sumativa no negociable más allá de este período de 10 días, aún puede completar la tarea antes del final del semestre asignado para obtener una calificación de 50% (puntaje bajo), pero no será elegible para la Escuela de Verano (a menos que repruebe el curso numéricamente).

#### POLÍTICA DE ASISTENCIA

Política: Los estudiantes que tengan más de 20 días de ausencias durante cualquier año escolar, por cualquier motivo, pueden perder privilegios y se les requerirá que recuperen su asistencia para poder ser promovidos al siguiente nivel de grado o graduarse.

Las únicas excepciones serán para los estudiantes que tengan condiciones médicas verificables que impidan su asistencia según lo aprobado por el Director.

Salidas tempranas o llegadas tarde: De ser posible, los estudiantes deben programar citas médicas o de otro tipo después del horario escolar o los fines de semana. En el caso poco frecuente de que un estudiante necesite una salida temprana o una llegada tarde, se deben seguir los siguientes procedimientos: 1. El tutor

legal debe venir y firmar la salida del estudiante de la escuela. El tutor legal debe mostrar

Identificación. Solo los padres o tutores que figuran en el formulario de contacto de emergencia del estudiante podrán recogerlo de la escuela.

2. El estudiante deberá recuperar todo el trabajo perdido.

3. Solo las salidas tempranas o las llegadas tarde por citas médicas verificadas, por la celebración de una festividad religiosa, por fallecimiento de un familiar directo o por una emergencia familiar verificable se considerarán ausencias justificadas. (Esto también aplica a las tardanzas).

Todas las demás se consideran injustificadas. Se debe presentar el justificante médico al llegar a la escuela.

Salidas anticipadas: No se permitirán salidas anticipadas cuando la solicitud se reciba dentro de los 15 minutos posteriores a la salida del colegio.

La salida temprana de los estudiantes puede afectar negativamente su progreso académico. Las salidas tempranas frecuentes, que resultan en más de 5 salidas tempranas en total, pueden dar lugar a una reunión con los padres y el equipo escolar.

Las llegadas tardías y las salidas anticipadas tendrán el siguiente impacto en el registro de asistencia de un estudiante:

Hora de llegada/salida	Asistencia
Llegada a tiempo	1 día presente
Llegada tardía (llegada después del final del primer bloque)	0,5 días de ausencia
Salida anticipada (Salida antes del inicio del 4º bloque)	0,5 días de ausencia
Salida anticipada (Salida antes del final del primer bloque)	1 día ausente

Tardanzas: Es muy importante que los estudiantes lleguen a tiempo a la escuela para asistir a la AMA. Los estudiantes que lleguen después del inicio de la AMA serán registrados como "Tarde". Recibirán una nota de la secretaría para que asistan a su clase y serán registrados como "Tarde" en PowerSchool. Reciclar las tardanzas podría resultar en medidas disciplinarias o la pérdida de privilegios.



## CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

**Ausencias Justificadas:** Las ausencias solo se justificarán por enfermedad o emergencia familiar comprobable. Por lo tanto, solo se justificarán si se recibe en la secretaría una nota escrita del tutor legal dentro de las 48 horas posteriores al regreso del estudiante a la escuela. Se requiere un certificado médico u otra documentación oficial para ausencias superiores a 3 días consecutivos. Los certificados médicos deben estar en papel membretado. Si un estudiante va a faltar, el padre/tutor debe informar a la secretaría antes de las 8:00 a. m., si es posible. Las ausencias se considerarán justificadas si se encuentran en las siguientes categorías:

- Enfermedad (se requiere una nota escrita del padre/tutor) • Cita médica (se requiere una nota del médico) • Muerte de un miembro de la familia (se requiere una nota escrita del padre/tutor o un obituario) • Observancia de una festividad religiosa • Día de la Salud Mental

Se debe presentar una nota escrita de un padre, madre, tutor o médico para justificar una ausencia. Cualquier ausencia que supere los tres (3) días consecutivos debe ir acompañada de una nota médica. El director/a evaluará las circunstancias atenuantes caso por caso.

**Participación en actividades extracurriculares:** Los estudiantes que estén ausentes durante todo o parte de un día no podrán asistir ni participar en ningún evento extracurricular o deportivo ese día o noche, excepto con el permiso por escrito del equipo de liderazgo.

Los estudiantes que falten total o parcialmente al colegio no podrán estar presentes en él. A los estudiantes que falten total o parcialmente al colegio por "días de baja", "días de baja para estudiantes de último año", "días de ausencia", "días de despido" o cualquier evento similar, se les podrá negar la participación en cualquier evento extracurricular o deportivo, como el baile de graduación, el almuerzo o la ceremonia de graduación, o se les podrán aplicar múltiples castigos.

**Trabajo de recuperación:** En el caso de ausencias justificadas y por suspensión, se debe permitir la recuperación del trabajo y, por lo general, los estudiantes tienen tantos días para entregar el trabajo como días de ausencia. Por ejemplo, si un estudiante falta dos días, deberá entregar el trabajo de recuperación al segundo día de su regreso. Las horas de servicio comunitario no se contabilizan si se realizan durante el horario escolar en que el estudiante está suspendido. En el caso de ausencias injustificadas, no es necesario entregar el trabajo de recuperación.

**Salida del campus (escuela):** Los estudiantes no pueden salir del campus una vez dentro del edificio, a menos que almuercen fuera del campus, según lo indique el decano o su designado. Si los estudiantes tienen la designación de almuerzo fuera del campus, deben contar con el permiso de sus padres/tutores y cumplir con el Código de Conducta Estudiantil Intrínseco. Si los estudiantes o sus padres/tutores traen almuerzo de afuera, se les podría exigir que lo coman en un espacio separado. Esta designación puede revocarse si los estudiantes incumplen estas políticas. Salir del campus (escuela) sin autorización resultará en una detención o suspensión. Los estudiantes también tendrán la oportunidad de inscribirse en cursos de Matrícula Doble en City Colleges of Chicago. Si cumplen con los requisitos, podrán salir temprano para sus clases. Se requiere el permiso de sus padres/tutores para participar en este programa.

Si los estudiantes abandonan la escuela antes de tiempo como resultado de una salida anticipada, deberán tener una nota del médico u otra prueba verificable de una cita para reingresar a la escuela.

**Política de residencia:** Todos los estudiantes de Intrinsic deben residir en la ciudad de Chicago. Para más información, consulte la política de residencia estudiantil de CPS.



### CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

Servicios de comunicación, apoyo e intervenciones para estudiantes ausentes o con absentismo crónico:

Comunicación:

Número de Ausencias	Paso de acción escolar
1 día	Mensaje automatizado enviado desde PowerSchool por correo electrónico/mensaje de texto
3 días (consecuencia)	Llamada telefónica a la familia; iniciada sesión en PowerSchool o ParentSquare
5 días (consecuente)	Carta de absentismo intrínseco enviada por correo certificado Derivación a un proveedor de servicios relacionado (enfermera, trabajador social, administrador de casos, etc.)
6 días (consecuencia)	Visita domiciliar de seguridad
10 días (ciclo)	Carta de absentismo escolar estatal enviada por correo certificado
*El protocolo para niños perdidos se implementará según los requisitos de CPS.	

Las escuelas se reservan el derecho de exigir una reunión presencial con los padres en cualquier momento durante el proceso mencionado. Además de las reuniones con los padres/tutores, las escuelas ofrecerán consejería estudiantil, siempre que sea posible, y brindarán los servicios comunitarios disponibles para los estudiantes con absentismo escolar y con absentismo crónico que sean relevantes para sus necesidades.

Recuperación de Asistencia: La recuperación de asistencia es una clase de enriquecimiento que se asignará a los estudiantes cuando alcancen un total de 20 ausencias injustificadas (incluyendo tardanzas y salidas anticipadas). Se ofrecerá durante el verano y el segundo semestre para estudiantes seleccionados (según lo indique el director de la escuela).

Días de Salud Mental en Illinois: La Ley Pública 102-0321 modificó las leyes de asistencia obligatoria para permitir que las ausencias por motivos de salud mental y conductual se consideren justificadas. Específicamente, se modificó el Código Escolar para incluir estos motivos. Los estudiantes tienen derecho a hasta 5 días de asistencia por motivos de salud mental.

Para justificar una ausencia por motivos de salud mental, el estudiante o su familia deben informar a la oficina principal por teléfono o correo electrónico antes de tomar el día. Las ausencias por motivos de salud mental no son retroactivas. Estos días se considerarán ausencias justificadas y los estudiantes tendrán la oportunidad de recuperar el trabajo perdido.

El personal de la oficina principal comunicará los días de salud mental tomados con el equipo de trabajo social, el asesor del estudiante y los maestros del nivel de grado.

El equipo de la Oficina Principal notificará al equipo de Trabajo Social cuando el padre/tutor solicite un día de salud mental. El equipo de Trabajo Social hará un seguimiento de los días de salud mental del estudiante (DMH) y la información, y realizará un seguimiento de acuerdo con las siguientes pautas: • 2 DMH en una semana = cita programada

con un trabajador social y recursos proporcionados • 5 DMH en un semestre = cita programada con un trabajador social y recursos proporcionados

Confinado en el hogar o confinamiento intermitente

en el hogar: Se espera que los estudiantes asistan a la escuela en la mayor medida posible, pero se puede brindar instrucción en el hogar y en el hospital a los estudiantes que tengan una condición médica o psiquiátrica diagnosticada que les impida participar en la instrucción en el aula porque están limitados al hogar o a un centro de atención médica.



## CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

Para recibir servicios domiciliarios, se debe presentar una derivación médica/psiquiátrica completa para su revisión y consideración. Todas las derivaciones deben ser completadas por un médico con licencia para ejercer la medicina en todas sus ramas, un asistente médico con licencia o una enfermera de práctica avanzada con licencia. Por favor, devuelva la derivación completa a la Directora de Educación Especial, Haley Giannone hgiannone@intrinsic-schools.org. La derivación deberá ser revisada y aprobada por la enfermera escolar. Si la enfermera escolar no puede contactar al proveedor que la deriva, la solicitud puede ser denegada o retrasada. Los estudiantes aprobados para servicios domiciliarios pueden recibir hasta 1 hora por día de tutoría en los días que falten a la escuela debido a la condición médica por la cual se proporcionó la derivación. Los estudiantes aprobados para servicios domiciliarios que asistan a las sesiones domiciliarias recibirán un crédito de asistencia de medio día (Instrucción en el Hogar/ Hospital) y medio día de ausencia justificada. La documentación de la derivación deberá actualizarse al menos cada 3 meses, pero posiblemente antes a discreción de la enfermera escolar. La falta de una derivación actualizada puede resultar en una demora o interrupción de los servicios domiciliarios.

## DÍAS DE NIEVE/CANCELACIÓN ESCOLAR

Los campus de Intrinsic siguen las normas de las Escuelas Públicas de Chicago (CPS) en lo que respecta a los días de nieve u otros problemas relacionados con el clima. Si CPS cancela las clases debido al clima, también lo harán los campus de Intrinsic. Llame a CPS al 773-553-1000 para averiguar si han cancelado las clases.

## CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL (CCE) Y POLÍTICA DE DISCIPLINA

Al igual que el crecimiento académico, la autodisciplina es una habilidad que se desarrolla con el tiempo y requiere un enfoque comunitario deliberado, tanto de apoyo como de responsabilidad. Cada estudiante de Intrinsic recibe desarrollo socioemocional por parte de asesores dedicados que guían a los estudiantes a través de la experiencia Intrinsic.

Los asesores brindan retroalimentación y motivación importantes a los estudiantes, además de una comunicación constante con los padres/tutores. Asumimos lo mejor de cada estudiante y buscamos brindarles apoyo positivo en todo momento, ya sea en los pasillos, en el aula o en actividades extracurriculares. El liderazgo estudiantil también se desarrolla a través de diversos programas específicos del campus, como programas de mentoría entre pares, clubes estudiantiles y diversas oportunidades de liderazgo estudiantil en actividades extracurriculares.

Finalmente, con trabajadores sociales y personal cultural dedicados, los estudiantes tienen acceso a atención y apoyo emocional. Con el rigor de nuestro currículo académico, animamos a los estudiantes a comunicarse cuando enfrentan obstáculos y a aprovechar el apoyo disponible. Cuando se detectan conflictos y tensiones entre estudiantes, implementamos estrategias restaurativas para reducirlos y ofrecemos mediación activa con el personal y/o los trabajadores sociales. Utilizamos prácticas restaurativas de forma proactiva y receptiva para abordar los conflictos y reparar el daño. También utilizamos intervenciones conductuales estructuradas para enseñar a los estudiantes habilidades de afrontamiento y proporcionamos instrucción socioemocional para enseñar comportamientos apropiados y evitar la aparición de malos comportamientos.

Las expectativas de Intrinsic son altas y el Código de Conducta Estudiantil está diseñado para brindarles a los estudiantes la mejor oportunidad de prepararse para el éxito postsecundario. El propósito del SCC es a) inculcar hábitos de autodisciplina, b) proteger el ambiente de aprendizaje y c) promover un fuerte sentido de comunidad en nuestras escuelas.

El Código de Conducta Escolar (SCC) no pretende abordar todo el espectro de mala conducta estudiantil; en cambio, describe una serie de consecuencias apropiadas, proporcionalmente relacionadas, para ciertos comportamientos inapropiados. Si bien las autoridades escolares se reservan la facultad de crear políticas específicas para el campus y abordar la mala conducta estudiantil que no esté específicamente incluida en esta política disciplinaria, siempre que sea coherente con esta política, Intrinsic establecerá y consultará con los comités asesores de padres/tutores y personal para revisar anualmente esta política del SCC. Este código se aplica a las acciones de los estudiantes 1) durante el horario escolar, antes y después de clases, mientras se encuentren en la propiedad escolar; 2) mientras se desplazan en vehículos escolares hacia o desde una actividad, equipo, función o evento escolar; 3) fuera del recinto escolar en todas las actividades o eventos patrocinados por la escuela o que tengan una relación razonable con la escuela; y 4) mientras utilizan la red escolar o cualquier dispositivo electrónico. Este código también se aplica a



## CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

acciones de los estudiantes antes o después del horario escolar y fuera de la propiedad escolar si dichas acciones representan una probabilidad sustancial de interrupción del entorno de aprendizaje en la escuela.

Antes de ser sometidos a cualquier medida disciplinaria excluyente, los estudiantes deberán recibir el debido proceso, cumpliendo estrictamente las políticas descritas a continuación. Toda medida disciplinaria deberá incluir una respuesta restaurativa documentada, a menos que el director o la directora de la escuela indiquen lo contrario.

Al determinar cualquier consecuencia disciplinaria por mala conducta de un estudiante con una discapacidad que pueda resultar en una suspensión por más de 10 días escolares acumulativos o que resulte en un cambio de ubicación, el equipo 504 o IEP considerará toda la información relevante en el archivo del estudiante, incluido el Plan 504 o IEP del estudiante, cualquier observación del maestro y cualquier información relevante proporcionada por los padres para determinar si la conducta fue una manifestación de la discapacidad del estudiante.

Puntos EPIC: En consonancia con nuestra misión y visión, se reconocerá a los estudiantes por demostrar los valores fundamentales de Empatía, Perseverancia, Identidad y Curiosidad, y recibirán puntos EPIC. Se les rendirá homenaje en reuniones comunitarias, almuerzos semanales y celebraciones de grado.

Las siguientes intervenciones apoyan el crecimiento de los estudiantes y garantizan el éxito:

### Registro del asesor Los

estudiantes se reúnen con su asesor durante el asesoramiento de la mañana para reflexionar sobre lo académico y el comportamiento, establecer metas y planificar el éxito hasta completar la escuela secundaria.

### Reflexión y Mediación sobre la Expulsión del Aula. Si se

expulsa a un estudiante de clase debido a una interrupción, el estudiante completa un plan de reflexión y éxito. Un miembro del Equipo de Cultura lo revisa con el estudiante y lo comparte con el profesor y el asesor. El profesor se comunica con el padre/tutor para hablar sobre el incidente y los pasos a seguir. Antes de reincorporarse a clase tras una expulsión, el estudiante participa en una sesión de mediación con el profesor, facilitada por el Decano o su designado, para garantizar un regreso exitoso a clase.

### Registro del equipo de cultura

Los estudiantes pueden registrarse con un miembro del equipo de cultura durante el día para abordar cualquier inquietud o desafío que surja.

### Reuniones de Reingreso.

Tras una suspensión, se anima a los estudiantes y sus familias a asistir a una reunión de reingreso dirigida por el Equipo de Cultura. Se revisan y documentan el incidente, las expectativas y los apoyos.

### Reuniones con trabajadores

sociales Los estudiantes pueden reunirse con un trabajador social antes o después de la escuela, o durante el horario de oficina, para recibir apoyo académico y emocional.

### Grupos de trabajo social

Las sesiones de grupos pequeños facilitadas por el trabajador social abordan temas como la autoestima, el manejo de la ira y la asistencia.

### Sesiones de mediación grupal

Facilitadas por el equipo de cultura o el trabajador social, estas sesiones ayudan a los estudiantes a resolver conflictos a través de una discusión guiada y una resolución colaborativa de problemas.

### Semanas limpias/ejemplares

- Semana limpia: 3 o menos infracciones durante 5 días = 1 detención eliminada o 30 minutos de tiempo de detención reducido.



#### CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

- Semana Ejemplar: 0 infracciones en 5 días = 2 detenciones eliminadas o 45 minutos reducidos.

Los estudiantes pueden empezar a obtener estos incentivos a partir de una detención. Las semanas no se pueden acumular y todas las detenciones deben cumplirse antes de fin de año.

#### Curso de prevención del acoso

escolar Los estudiantes que violen la política contra el acoso escolar pueden completar un curso en línea para reflexionar sobre sus acciones y planificar su reincorporación al entorno de aprendizaje.

#### Curso de concientización sobre redes

sociales Los estudiantes que violen la política de redes sociales pueden tomar un curso en línea enfocado en el comportamiento en línea y la seguridad digital.

#### Recursos comunitarios Las

familias pueden estar conectadas con recursos externos que incluyen asesoramiento, rehabilitación y otros servicios de apoyo.

#### Conferencias dirigidas por

estudiantes Se organizan conferencias con padres y familias, asesores y estudiantes tres veces al año para revisar las calificaciones, los objetivos y el progreso de los estudiantes.

#### La misión de Intrinsic es dotar a los

estudiantes de las habilidades necesarias para alcanzar el éxito en sus trayectorias postsecundarias. Este sistema aborda el comportamiento estudiantil que contradice las expectativas estudiantiles en las aulas, el campus, las actividades extracurriculares o el transporte escolar. Los estudiantes de Intrinsic deben cumplir con estas expectativas para garantizar que el campus siga siendo un lugar seguro donde puedan concentrarse en su aprendizaje y crecimiento, y donde sean tratados con amabilidad y respeto. El incumplimiento de estas expectativas puede resultar en consecuencias que refuercen las expectativas claramente establecidas. Estas consecuencias deben ser, en la medida de lo posible, restaurativas. Esto incluye mediaciones, conversaciones con un miembro del personal de confianza o un trabajador social, etc. Los comportamientos estudiantiles más graves pueden conllevar consecuencias más severas, como se describe en el Código de Conducta Escolar (SCC).

Mediaciones: Se realizarán mediaciones después de cada expulsión del personal o de cada estudiante para garantizar una reinserción efectiva en la comunidad. Los estudiantes o el personal también pueden solicitar mediaciones semanalmente para garantizar la comunicación en la comunidad.

Detención: Los estudiantes de preparatoria que cometan 3 infracciones en una semana o los estudiantes de secundaria que acumulen 4 puntos en una semana recibirán una detención, según su comportamiento, como se detalla a continuación. Las detenciones se calculan semanalmente.

Los estudiantes que reciban una detención participarán en tareas de reflexión, establecimiento de metas y servicio. Todos los registros de detenciones estudiantiles y las notificaciones a los padres se conservan en el Sistema de Información Estudiantil.

Infracción de respuesta a la conducta	Peso	
Detención	Deshonestidad académica	detención automática
	Uso del teléfono celular	1
	Tardanza a clase	1
	Detención del decano	detención automática
	Rechazo del código de vestimenta	detención automática
	Lenguaje grosero	1
	Tecnología inapropiada	1
	PDA	1
	Rechazo de teléfono	detención automática



### CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

	Eliminación	detención automática
	Saltarse la clase (no asistir a clase en absoluto)	Detención automática y llamada telefónica a casa para la familia
	Tiempo excesivo fuera de clase (más de 5 minutos fuera de clase)	detención automática
	Hablando - Ejercicios escolares	1
	Sin preparación (Chromebook, identificación, cargador, auriculares, uniforme prestado)	1

\*A los estudiantes que cometan deshonestidad académica en una evaluación, proyecto o tarea de mayor crédito se les puede asignar una suspensión dentro de la escuela, así como también una conversación documentada con los padres.

Apelación de infracciones: Los estudiantes pueden, en el momento y el proceso adecuados, comunicarse y defenderse si consideran que las infracciones se emitieron de forma inapropiada. El IEP o el Plan 504 de un estudiante pueden afectar la implementación de lo anterior.

**Suspensión Escolar:** Por ciertas infracciones, los estudiantes pueden ser sancionados con una suspensión escolar. Esta es una consecuencia disciplinaria que busca fomentar hábitos productivos y autodisciplina en los estudiantes. Los estudiantes pueden ser sancionados con una suspensión escolar por cualquiera de las infracciones enumeradas a continuación en la tabla "Comportamiento Inaceptable y Consecuencias Disciplinarias Correctivas". La suspensión escolar puede tener una duración máxima de 3 días lectivos consecutivos y puede combinarse con una suspensión fuera de la escuela. Sin embargo, la cantidad de días consecutivos que un estudiante puede ser retirado del aula por una sola infracción es de 8 días. Los estudiantes con un Plan de Educación Individualizado (PEI) asignado a una suspensión escolar recibirán apoyo adicional que refleje las necesidades de su PEI. Intrinsic se compromete a ofrecer este programa solo cuando los recursos y el personal permitan una supervisión y un desarrollo estudiantil de calidad. Por lo tanto, la suspensión escolar solo se ofrece en los campus y está sujeta a la disponibilidad y los recursos del personal. Se espera que los estudiantes completen actividades restaurativas, discutan su comportamiento, trabajen para reparar el daño causado cuando corresponda y realicen cualquier otra actividad que el personal considere necesaria. Las escuelas deben identificar a la persona o personas responsables de diseñar las actividades restaurativas al inicio de cada año escolar. Además, la mala conducta durante la suspensión dentro de la escuela puede resultar en medidas disciplinarias adicionales.

**Disciplina Excluyente:** Intrinsic se esfuerza por maximizar el tiempo de instrucción y proteger el ambiente de aprendizaje de todos los estudiantes. Intrinsic emplea diversas intervenciones conductuales y prácticas restaurativas para limitar la cantidad y la duración de las medidas disciplinarias excluyentes, resolver amenazas y abordar las interrupciones, incluyendo asesores estudiantiles constantes, equipos de cultura con personal completo y prácticas de resolución de conflictos, para garantizar que los estudiantes cumplan con las altas expectativas de comportamiento y reciban amplio apoyo cuando tengan dificultades. Intrinsic utiliza prácticas disciplinarias excluyentes, como suspensiones, como último recurso.

Los estudiantes sujetos a medidas disciplinarias de exclusión recibirán notificaciones conforme a los requisitos legales para todas las medidas disciplinarias de exclusión y, a su regreso, el campus facilitará un plan de reingreso. Las medidas disciplinarias de exclusión solo se aplicarán con fines educativos legítimos bajo las siguientes condiciones:

**Suspensiones de 1 a 3 días:** Cuando la presencia de un estudiante (que comete una falta grave) representa una amenaza para la seguridad escolar o una interrupción en las oportunidades de aprendizaje de otros estudiantes. En la decisión escrita de suspensión, que notifica a la familia de la suspensión de uno a tres días, Intrinsic explicará el acto específico de desobediencia o falta grave y la justificación de la duración de la suspensión. La decisión de suspender se tomará caso por caso. Si un estudiante tiene un IEP/504, los responsables de la disciplina escolar consultarán con el decano de Servicios Especializados de la escuela.

**Suspensión de 4 o más días:** Cuando se hayan agotado otras intervenciones conductuales y disciplinarias apropiadas y disponibles, y la presencia de un estudiante (que comete una falta grave) en la escuela represente una amenaza para la seguridad de otros estudiantes, el personal o la comunidad escolar, o interrumpa, impida o interfiera considerablemente con el funcionamiento de la escuela. La decisión de suspender a un estudiante por cuatro días o más se determinará caso por caso. En el escrito



### CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026. En caso de una

suspensión de cuatro días o más, Intrinsic explicará el acto específico de desobediencia o mala conducta grave, explicará la justificación de la duración de la suspensión y documentará si se intentaron otras intervenciones conductuales y disciplinarias o si la escuela determinó que no existían otras intervenciones apropiadas y disponibles. Si un estudiante tiene un PEI/504, los responsables de la disciplina escolar consultarán con el Decano de Servicios Especializados de la escuela. Todo estudiante que reciba cuatro días o más de suspensión fuera de la escuela debe contar con la aprobación previa del Jefe de Escuelas.

**Proceso de Suspensión:** Los estudiantes suspendidos no podrán presentarse en el campus ni asistir a ninguna actividad escolar (antes, después, por la noche ni durante el fin de semana) mientras estén suspendidos. Quienes infrinjan esta política serán considerados intrusos. Sin embargo, podrán ingresar a la escuela para realizar o prepararse para ciertas evaluaciones o presentar su Conferencia Dirigida por Estudiantes. Los estudiantes suspendidos deben tener la oportunidad de recuperar las tareas, exámenes o pruebas que no hayan presentado para obtener el crédito equivalente. Los estudiantes suspendidos por 4 días o más recibirán los servicios de apoyo adecuados y disponibles durante su suspensión. Un estudiante puede ser suspendido hasta por 10 días escolares.

En caso de que un estudiante sea objeto de una medida disciplinaria de exclusión, recibirá todas las notificaciones legales requeridas. Se le ofrecerá una reunión de suspensión (a menos que su presencia represente un peligro), durante la cual se le informará de la presunta mala conducta y se le dará la oportunidad de responder.

Se llamará a los padres/tutores y se les informará sobre la suspensión, y se les proporcionará un informe de mala conducta y una carta de suspensión (por correo electrónico, enviada por correo a casa o entregada al padre/tutor).

Un padre/tutor o estudiante puede solicitar una revisión ante un oficial de audiencias para comparecer y discutir una suspensión dentro de los cinco días posteriores a la notificación de la misma. La solicitud y el motivo de la revisión deben presentarse por escrito al oficial de audiencias de suspensiones, a la dirección [hearingadvisor@intrinsicsschools.org](mailto:hearingadvisor@intrinsicsschools.org).

Si no presenta una solicitud de revisión dentro de este plazo, se considerará una renuncia a su derecho a una audiencia de revisión. Tras la revisión, el oficial de audiencias entregará un resumen por escrito de las pruebas presentadas y hará una recomendación al director, quien tomará las medidas que considere pertinentes. Una apelación no suspende la suspensión de un estudiante. Si se revoca la suspensión, se eliminará del expediente del estudiante y no tendrá que cumplir los días restantes.

Se entregará a la Junta Directiva un informe resumido trimestral de las suspensiones.

**Expulsiones que no excedan de 2 años:** Cuando se hayan agotado otras intervenciones conductuales y disciplinarias apropiadas y disponibles, y la presencia de un estudiante (que comete una falta grave) en la escuela represente una amenaza para la seguridad de otros estudiantes, el personal o la comunidad escolar, o interrumpa, impida o interfiera considerablemente con el funcionamiento de la escuela. En la decisión de expulsión por escrito, Intrinsic explicará el acto específico de desobediencia o falta grave, explicará la justificación de la duración específica de la expulsión, documentará si se intentaron otras intervenciones conductuales y disciplinarias o si se determinó que no había otras intervenciones apropiadas y disponibles, y documentará si se proporcionarán servicios de apoyo apropiados y disponibles o si se determinó que no existen tales servicios para el estudiante.

No se procederá a ninguna expulsión hasta después de una audiencia ante un oficial de audiencias designado por la junta. El oficial de audiencias redactará un informe de la audiencia conforme a la ley.

**Proceso de Expulsión:** Cuando un campus determina que un estudiante ha cometido una o más faltas que justifican la expulsión, ha agotado otras intervenciones conductuales y disciplinarias apropiadas y disponibles, y considera que su presencia continua representa una amenaza para la seguridad de otros estudiantes, personal o miembros de la comunidad escolar, o que perturba, impide o interfiere considerablemente con el funcionamiento de la escuela, el subdirector o su designado remitirá al oficial de audiencias el informe de mala conducta correspondiente. El estudiante puede ser suspendido hasta por 8 días escolares en espera de una audiencia de expulsión realizada por un oficial de audiencias. Al concluir la audiencia, el oficial de audiencias redactará un informe y hará una recomendación al director. El director podrá tomar las medidas que considere oportunas con respecto a la remisión para expulsión. La duración máxima de una expulsión es de dos años calendario.



## CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026 Se

requerirá una decisión de expulsión por escrito en la que Intrinsic detalle las razones específicas por las cuales retirar al estudiante de la escuela es lo mejor para la escuela, establezca una justificación con respecto a la duración específica de la expulsión y documente si se intentaron otras intervenciones conductuales y disciplinarias (o si la escuela determinó que no había otras intervenciones apropiadas y disponibles).

Pasos de expulsión en orden:

1. El subdirector o su designado recomienda la expulsión del estudiante con un informe de mala conducta en la audiencia.  
Oficial. El director o su designado se comunica (mínimo tres veces) con el padre/tutor para programar una audiencia de expulsión, documenta dicha comunicación en PowerSchool y notifica al padre/tutor sobre la audiencia de expulsión por correo prioritario, correo certificado y correo electrónico, si está disponible. La solicitud escrita para comparecer ante el padre/tutor debe incluir la hora, fecha y lugar de la audiencia, describir brevemente lo que ocurrirá durante la audiencia, detallar el acto específico de desobediencia grave o mala conducta que dio lugar a la recomendación de expulsión, indicar la duración recomendada de la expulsión (que no debe exceder los dos años), indicar que las expulsiones se determinan caso por caso y preguntar si el estudiante contará con la representación de un abogado.
2. El campus programa una audiencia de expulsión. a. El oficial de audiencias designado llevará a cabo la audiencia de expulsión. b. El subdirector o su designado podrá presentar pruebas o testigos. c. Se insta encarecidamente a los padres/tutores a asistir. d. El representante del campus o el estudiante o su representante podrán contrainterrogar al campus. Testigos y presentar pruebas. e. Si se obtiene un defensor o asesor legal (o si algún miembro asistente es abogado), se debe notificar a la escuela 24 horas antes de la audiencia de expulsión y se debe compartir la información de contacto del defensor o asesor legal.
3. El oficial de audiencia hace una recomendación, que incluye un resumen de la evidencia y establece los motivos de la expulsión y fecha en que se haría efectiva, al Principal.
4. El director toma una decisión de expulsión y notifica a los padres/tutores dentro de los 5 días escolares posteriores a la expulsión. audiencia.
5. Un padre puede apelar la determinación final de expulsión de Intrinsic dentro de los 3 días escolares posteriores a la notificación de expulsión. Las razones de la apelación de la expulsión deben presentarse por escrito al Director Ejecutivo. Este tomará una decisión sobre la apelación dentro de los tres días escolares siguientes a su recepción y notificará la decisión a los padres/tutores.
6. Para obtener información sobre la ubicación de su estudiante después de una expulsión, comuníquese con las Escuelas Públicas de Chicago, Departamento de Adjudicación Estudiantil al 773-553-2249. Todo estudiante expulsado de un campus intrínseco debe contar con el consentimiento previo del director para estar en las instalaciones escolares o asistir a cualquier evento patrocinado por la escuela.

Reingreso de estudiantes retirados del entorno escolar: a los estudiantes que hayan sido suspendidos previamente de la escuela o expulsados se les brindará apoyo en forma de una reunión de reingreso con el padre/tutor, comunicación con el asesor de ese estudiante y apoyo de trabajo-social.



### CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

#### COMPORTAMIENTO INACEPTABLE Y CONSECUENCIAS DISCIPLINARIAS CORRECTIVAS

Tenga en cuenta que, si bien los rangos en la tabla a continuación permiten una disciplina excluyente como consecuencia, una suspensión o expulsión solo ocurrirá de acuerdo con la política establecida anteriormente caso por caso.

COMPORTAMIENTOS DE LOS ESTUDIANTES DE NIVEL 2	INTERVENCIONES Y CONSECUENCIAS DISPONIBLES (Siempre que sea posible, se deben intentar primero intervenciones y consecuencias que no excluyan al estudiante de su programa educativo regular).
2-1 Publicar o distribuir materiales escritos no autorizados en las instalaciones de la escuela	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesor Documentado, Estudiante, Padre/Tutor y/o Administrador</li> </ul> <p>La conferencia se centró en las expectativas violadas, las causas del comportamiento y la estrategia para prevenirlas. reaparición</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomiendan medidas instructivas, correctivas o respuesta restaurativa</li> <li>• Detención – almuerzo, antes de la escuela, después de la escuela o sábado</li> </ul>
2-2 Salir de la escuela sin permiso	
2-3 Interferir con las autoridades y los programas escolares mediante huelgas o sentadas	
2-4 Iniciar o participar en cualquier acción física menor inaceptable	
2-5 No cumplir con las reglas y regulaciones escolares que no estén enumeradas en el SCC	
2-6 Exhibir o publicar cualquier material profano, obsceno, indecente, inmoral, difamatorio u ofensivo, o usar dicho lenguaje o gestos.	
2-7 Posesión (control físico sobre, como contenido en ropa, casilleros o bolsos) y/o uso de productos de tabaco o nicotina, fósforos o encendedores de cigarrillos, incluidos dispositivos vaporizadores que contienen productos de nicotina o componentes vaporizadores que no contienen sustancias.	
2-8 Ignorar las instrucciones o direcciones del personal escolar causando interrupción en la participación de otros estudiantes en las actividades escolares.	
2-9 No proporcionar una identificación adecuada	
2-10 Uso no autorizado de estacionamientos escolares u otras áreas	
2-11 Uso de la red Intrinsic con el fin de distribuir o descargar material no educativo	



### CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

<p>COMPORTAMIENTOS DE LOS ESTUDIANTES DE NIVEL 3 *Los comportamientos marcados con un asterisco indican que la mala conducta puede ser una violación de la ley.</p>	<p>INTERVENCIONES Y CONSECUENCIAS DISPONIBLES (Siempre que sea posible, se deben intentar primero intervenciones y consecuencias que no excluyan al estudiante de su programa educativo regular).</p>
3-1 Comportamiento disruptivo en el autobús escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesor, Estudiante, Documentado Conferencia de padres/tutores y administradores centrada en la expectativa violada, la causa del comportamiento y la estrategia para prevenirlo. reparación</li> <li>• Se recomiendan medidas instructivas, correctivas o respuesta restaurativa</li> <li>• Detención: almuerzo, antes de la escuela, después de la escuela o sábado • Suspensión dentro de la escuela para desarrollar habilidades hasta por tres días</li> </ul> <p>CONSECUENCIAS ADICIONALES DISPONIBLES PARA COMPORTAMIENTO INAPROPIADO REPETIDO DEL GRUPO 3</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suspensión escolar para el desarrollo de habilidades, Suspensión fuera de la escuela, o una combinación de suspensión dentro y fuera de la escuela hasta por tres días • Suspensiones dentro y fuera de la escuela Los comportamientos repetidos del 3 al 6 deben ser aprobados por el Jefe de Escuelas o su designado.</li> <li>• Las suspensiones fuera de la escuela de tres días o menos se pueden utilizar solo si la presencia continua del estudiante en la escuela representaría una amenaza a la seguridad o una interrupción de las oportunidades de aprendizaje de otros estudiantes.</li> </ul>
*3-2 Juego: participar en juegos de azar o habilidad por dinero o cosas de valor.	
3-3 Pelea: contacto físico entre dos personas con intención de hacer daño, pero sin lesiones.	
3-4 Uso de lenguaje, gestos, insultos u otros comportamientos discriminatorios o basados en prejuicios que involucren raza, color, origen nacional, estatus migratorio, sexo, género, orientación sexual, edad, religión, identidad de género, expresión de género, discapacidad u otras categorías protegidas. Para comportamientos basados en prejuicios, consulte la política sobre cómo abordar el acoso y los comportamientos basados en prejuicios antes de asignar una intervención o consecuencia.	
3-5 Segundas o más violaciones documentadas de una categoría de conducta del Grupo 1 o 2	
3-6 Cualquier comportamiento no incluido en los Grupos 1 a 3 de este SCC que interrumpa gravemente el proceso educativo.	
*3-7 Falsificación: creación o alteración falsa y fraudulenta de un documento o el uso de dicho documento.	
3-8 Plagiar, hacer trampa y/o copiar el trabajo de otro estudiante u otra fuente	
3-9 Exhibición abierta de afiliación a una pandilla	
3-10 Comportamientos de acoso: conducta dirigida hacia un estudiante o represalia contra otra persona por denunciar una conducta no sexual que se puede predecir razonablemente que causará miedo a daño físico o mental, daño a la propiedad y/o interferirá con la capacidad del estudiante para participar en la escuela o actividades escolares (consulte la Política contra el acoso para obtener una definición completa antes de asignar una intervención o consecuencia)	
3-11 Uso de teléfonos celulares u otros dispositivos de tecnología de la información para acosar, incitar a la violencia o interrumpir la participación de otros estudiantes en actividades escolares, incluido el uso del dispositivo para grabar a otros sin permiso o la distribución no autorizada de grabaciones que no sean de naturaleza sexual.	
3-13 Uso de la red intrínseca para un propósito gravemente disruptivo no enumerado de otra manera en este SCC	



## CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

<p>COMPORTAMIENTOS DE LOS ESTUDIANTES DE NIVEL 4 *Los comportamientos marcados con un asterisco indican que la mala conducta puede ser una violación de la ley.</p>	<p>INTERVENCIONES Y CONSECUENCIAS DISPONIBLES (Siempre que sea posible, se deben intentar primero intervenciones y consecuencias que no excluyan al estudiante de su programa educativo regular).</p>
<p>*4-1 Activación falsa de una alarma de incendio que no provoca la evacuación de una instalación escolar ni la notificación a los servicios de emergencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesor, Estudiante, Documentado Conferencia de padres/tutores y administradores centrada en la expectativa violada, la causa del comportamiento y la estrategia para prevenirlo.</li> </ul>
<p>4-2 Extorsión: obtener dinero o información de otra persona mediante coerción o intimidación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomiendan medidas instructivas, correctivas o respuesta restaurativa</li> </ul>
<p>4-3 Agresión: un intento o amenaza razonable de infligir lesiones a alguien con una demostración de fuerza que haría que la víctima espere un contacto corporal no deseado inmediato sin permiso o justificación legal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detención: almuerzo, antes de la escuela, después de la escuela o sábado</li> </ul>
<p>*4-4 Vandalismo (destrucción intencional o maliciosa o desfiguración de la propiedad de otros) o daño criminal a la propiedad con un costo menor a \$500</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suspensión escolar para el desarrollo de habilidades, Suspensión fuera de la escuela, o una combinación de suspensión dentro y fuera de la escuela hasta por tres días •</li> </ul>
<p>*4-5 Agresión (contacto corporal no deseado con otra persona sin justificación legal) o complicidad en la comisión de este comportamiento que no resulte en una lesión física.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las suspensiones fuera y dentro de la escuela asignadas a la conducta de 4 a 9 deben ser aprobadas por el Jefe de Escuelas o su designado.</li> </ul>
<p>*4-6 Peleas: contacto físico entre más de dos personas con intención de hacer daño, o contacto físico entre dos personas con intención de hacer daño que resulta en lesiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las suspensiones fuera de la escuela de tres días o menos se pueden usar solo si la presencia continua del estudiante en la escuela representaría una amenaza para la seguridad o una interrupción de las oportunidades de aprendizaje de otros estudiantes</li> </ul>
<p>*4-7 Robo (control no autorizado sobre la propiedad física de otra persona) o posesión (control físico, como contenido en ropa, casilleros o bolsos) de propiedad robada que cuesta menos de \$150</p>	
<p>*4-8 Posesión, uso, venta o distribución de fuegos artificiales</p>	
<p>4-9 Cualquier comportamiento no incluido en los Grupos 1 a 4 de este SCC que interrumpa muy gravemente el proceso educativo.</p>	
<p>*4-11 Intrusión en propiedad intrínseca: ingresar a propiedad intrínseca cuando previamente estaba prohibido o permanecer en el predio escolar después de recibir una solicitud para salir.</p>	
<p>*4-12 Utilizar consciente o intencionalmente la red intrínseca o los dispositivos de tecnología de la información para propagar virus a la Red intrínseca</p>	
<p>4-13 Posesión de cualquier objeto peligroso, documentado primero</p>	



### CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

comportamiento	
<p>4-14 Uso o posesión de alcohol, drogas, sustancias controladas, "imitadores" de dichas sustancias, contrabando (incluidos todos los dispositivos que contengan sustancias con fines de intoxicación o cualquier sustancia desconocida) o uso de cualquier otra sustancia con fines de intoxicación en la escuela o antes de ella o en una función relacionada con la escuela.</p>	
<p>4-15 Iniciar o participar en contacto físico inapropiado con el personal escolar, como empujar al personal escolar para pelear físicamente con otro estudiante, sin intención de dañar al personal escolar.</p>	
<p>4-16 Actos sexuales voluntarios o conversaciones sexuales voluntarias entre estudiantes que ocurran en la propiedad de Intrinsic o durante actividades patrocinadas por Intrinsic. Esto incluye cualquier acción voluntaria que incluya contacto genital, como caricias, penetración digital, relaciones sexuales y sexo oral, o el envío de mensajes o correos electrónicos sexualmente explícitos.</p>	
<p style="text-align: center;">COMPORTAMIENTOS DE LOS ESTUDIANTES DE NIVEL 5 *Los comportamientos marcados con un asterisco indican que la mala conducta puede ser una violación de la ley.</p>	<p>INTERVENCIONES Y CONSECUENCIAS DISPONIBLES (Siempre que sea posible, se deben intentar primero intervenciones y consecuencias que no excluyan al estudiante de su programa educativo regular).</p>
<p>*5-1 Un intento o amenaza razonable de infligir lesiones a alguien con una demostración de fuerza que haría que la víctima espere un contacto corporal no deseado inmediato sin permiso o justificación legal cometido con un arma letal, por una persona que oculta su identidad o contra el personal de la escuela.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesor, Estudiante, Documentado Conferencia de padres/tutores y administradores centrada en la expectativa violada, la causa del comportamiento y la estrategia para prevenirlo. reparación</li> </ul>
<p>*5-2 Robo: entrar o permanecer en un edificio o vehículo a sabiendas y sin autorización con la intención de cometer un delito grave o robo en el mismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta instructiva, correctiva o restaurativa recomendada (ver Pautas para Disciplina Efectiva)</li> </ul>
<p>*5-3 Robo (obtención o ejercicio de control no autorizado) o posesión (control físico, incluso en ropa, casilleros o bolsos) de propiedad robada que cueste más de \$150</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detención – almuerzo, antes de la escuela, después de la escuela o sábado</li> </ul>
<p>*5-4 Uso de intimidación, amenazas creíbles de violencia, coerción, acecho o discriminación grave persistente, comportamiento basado en prejuicios, acoso escolar, violencia en el noviazgo o violencia doméstica.<sup>26</sup> La intimidación es un comportamiento que impide o disuade a otro estudiante de ejercer su derecho a la educación, o el uso de la fuerza contra estudiantes, personal escolar y visitantes escolares, incluyendo represalias graves por denunciar comportamientos no sexuales que incluyan intimidación, amenazas creíbles de violencia, coerción, acecho o discriminación grave persistente, comportamiento basado en prejuicios o acoso escolar. Para el comportamiento basado en prejuicios o el acoso escolar grave, consulte la sección "Abordar el acoso escolar".</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suspensión dentro de la escuela para el desarrollo de habilidades, Suspensión fuera de la escuela, o una combinación de suspensión dentro y fuera de la escuela por hasta ocho días. Cuando se asigne la suspensión, se debe crear un plan para prevenir futuros incidentes de conducta, restablecer las relaciones y atender las necesidades del estudiante.</li> <li>• Las suspensiones fuera de la escuela de tres días o menos se pueden utilizar solo si la presencia continua del estudiante en la escuela representaría una amenaza a la seguridad o una interrupción a la de otros estudiantes.</li> </ul>



### CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

<p>y la política de comportamiento basada en sesgos antes de asignar una intervención o consecuencia</p>	<p>oportunidades de aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las suspensiones fuera de la escuela por más de tres días se pueden utilizar solo si se han agotado otras intervenciones conductuales y disciplinarias apropiadas y disponibles y la presencia continua del estudiante en la escuela (i) representaría una amenaza para la seguridad de otros estudiantes, personal o miembros de la comunidad escolar o (ii) perturbaría, impediría o interferiría sustancialmente con el funcionamiento de la escuela.</li> <li>• El director puede solicitar una audiencia de expulsión a su discreción.</li> <li>• Por conductas que impliquen uso indebido de la red Intrinsic o de dispositivos de tecnología de la información, revocación de los privilegios de la red por hasta dos años.</li> </ul>
<p>*5-6 Actividad de pandillas o manifestaciones manifiestas de afiliación a pandillas</p>	
<p>*5-7 Conducta sexual inapropiada, incluido el contacto sexual no deseado, la exposición indecente y la creación y/o transmisión de imágenes y grabaciones sexualmente sugerentes a través de un dispositivo o medio.</p>	
<p>*5-8 Participar o intentar cualquier comportamiento ilegal que interfiera con el proceso educativo de la escuela y que no esté enumerado en el Grupo 5 o 6.</p>	
<p>*5-9 Actos persistentes o graves de acoso sexual: conducta sexual o de género no deseada (ya sea física, verbal o electrónica), o represalias contra cualquier persona por haber presentado una queja o informe de conducta sexual inapropiada, que sea lo suficientemente grave, generalizada, objetivamente ofensiva y/o persistente como para limitar la capacidad de un estudiante de participar o beneficiarse del programa educativo o que cree un ambiente escolar hostil o abusivo.</p>	
<p>*5-10 Activación falsa de una alarma de incendio que provoca la evacuación de una instalación escolar o la notificación a los servicios de emergencia.</p>	
<p>5-11 Segunda o reiterada violación del Comportamiento 4-13, posesión de cualquier objeto peligroso según lo define este SCC</p>	
<p>*5-12 Contacto corporal no deseado con otra persona sin justificación legal o complicidad en la comisión de este comportamiento que resulta en una lesión física.</p>	
<p>*5-14 Uso de cualquier computadora, incluyendo sitios web de redes sociales, o cualquier dispositivo de tecnología de la información para amenazar, acechar, hostigar, acosar o intimidar de cualquier otra manera a otros. O piratear (acceso intencional por medios ilegales o sin autorización) la red Intrinsic para acceder a los expedientes estudiantiles u otra información no autorizada, o para evadir de cualquier otra manera el sistema de seguridad de la información.</p>	
<p>*5-15 Vandalismo (destrucción intencional o maliciosa o desfiguración de la propiedad) o daño criminal a la propiedad que resulte en un daño que exceda los \$500 o que se realice a la propiedad personal perteneciente a cualquier miembro del personal de la escuela.</p>	
<p>*5-19 Participar en una acción de turba: un grupo grande o desordenado de estudiantes que usa la fuerza para causar lesiones a una persona o propiedad, o que persiste en una perturbación grave después de que el personal de la escuela o la policía les hayan ordenado que cesen.</p>	



### CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

<p>COMPORTAMIENTOS DE LOS ESTUDIANTES DE NIVEL 6 *Los comportamientos marcados con un asterisco indican que la mala conducta puede ser una violación de la ley.</p>	<p>INTERVENCIONES Y CONSECUENCIAS DISPONIBLES (Siempre que sea posible, se deben intentar primero intervenciones y consecuencias que no excluyan al estudiante de su programa educativo regular).</p>
<p>*6-1 Uso, posesión y/u ocultación de un arma de fuego/ dispositivo destructivo u otra arma o "similares" a armas, o uso o intención de usar cualquier otro objeto para infligir daño corporal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesor Documentado, Estudiante, Conferencia de padres/tutores y administradores centrada en la expectativa violada, la causa del comportamiento y la estrategia para prevenirlo. reaparición</li> <li>• Se recomiendan medidas instructivas, correctivas o respuesta restaurativa</li> <li>• Detención – almuerzo, antes de la escuela, después de la escuela o sábado</li> <li>• Suspensión escolar para el desarrollo de habilidades, Suspensión fuera de la escuela, o una combinación de suspensión dentro y fuera de la escuela por hasta ocho días. Al asignar la suspensión, se debe crear un plan para prevenir futuros incidentes de conducta, restablecer las relaciones y atender las necesidades del estudiante.               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las suspensiones fuera de la escuela de tres días o menos se pueden utilizar solo si la presencia continua del estudiante en la escuela representaría una amenaza a la seguridad escolar o una interrupción a las oportunidades de aprendizaje de otros estudiantes.</li> <li>• Suspensiones fuera de la escuela más largas Se podrá usar un período de más de tres días solo si se han agotado otras intervenciones conductuales y disciplinarias apropiadas y disponibles y la presencia continua del estudiante en la escuela (i) representaría una amenaza para la seguridad de otros estudiantes, personal o miembros de la comunidad escolar o (ii) interrumpiría, impediría o interferiría sustancialmente con el funcionamiento de la escuela.</li> </ul> </li> <li>• El director puede solicitar una audiencia de expulsión a su discreción.</li> <li>• Por conductas que impliquen uso indebido de la red Intrinsic o de dispositivos de tecnología de la información, revocación de los privilegios de la red de forma indefinida.</li> </ul>
<p>*6-2 Provocar intencionalmente o intentar provocar que toda o una parte de la red intrínseca quede inoperable.</p>	
<p>*6-3 Incendio provocado: dañar deliberadamente, mediante fuego o explosivos, un edificio y/o la propiedad personal de otros.</p>	
<p>*6-4 Amenaza de bomba: falsa indicación de que una bomba, u otro explosivo de cualquier naturaleza, está oculto en un lugar que pondría en peligro la vida humana si se activara.</p>	
<p>*6-5 Robo: tomar propiedad personal en posesión de otra persona mediante el uso de la fuerza o amenazar con el uso inminente de la fuerza.</p>	
<p>*6-6 Venta, distribución o intención de vender o distribuir alcohol, drogas ilegales, narcóticos, sustancias controladas, "imitadores" de dichas sustancias, contrabando o cualquier otra sustancia utilizada con fines de intoxicación.</p>	
<p>*6-7 Actos sexuales, e intentos de actos sexuales, que ocurren sin la participación voluntaria de una o más partes, y que pueden implicar el uso de fuerza implícita o implícita. Se trata de tocar indeseadamente las partes íntimas del cuerpo de otra persona (nalgas, ingles, senos) con fines de gratificación sexual, por la fuerza o contra su voluntad. Esto también incluye la penetración oral, anal o vaginal indeseada. La violencia sexual ocurre cuando una persona razonable sabía o debería haber sabido que la víctima no participaba o no podía participar voluntariamente en el acto sexual.</p>	
<p>*6-8 Contacto físico no deseado con otra persona sin justificación legal que cause gran daño, se realice con un arma mortal, sea realizado por una persona que oculta su identidad o se use fuerza física contra personal escolar. Esto incluye la complicidad en la comisión de este comportamiento.</p>	
<p>*6-9 Asesinato: matar a una persona sin justificación legal.</p>	
<p>*6-10 Intento de asesinato: un acto que constituye un paso sustancial hacia la comisión intencionada de un asesinato.</p>	
<p>*6-11 Secuestro: confinamiento secreto de otra persona contra su voluntad o transporte de otra por la fuerza o engaño</p>	



#### CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

de un lugar a otro con la intención de confinar en secreto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualquier estudiante que viole la sección 6-1, es un Remisión automática a Adjudicación Estudiantil Revisar</li> <li>• Conductas que impliquen uso indebido de los dispositivos de red o de tecnología de la información intrínsecos darán lugar a la revocación de los privilegios de red de forma indefinida.</li> </ul>
*6-12 Robo (obtención o ejercicio de control no autorizado) o posesión (control físico, incluso en ropa, casilleros o bolsos) de propiedad robada que cueste más de \$1,000	

**Buen comportamiento:** Los estudiantes que infrinjan las normas escolares o no cumplan la sanción correspondiente podrían perder su buen comportamiento. Quienes no lo tengan, podrían verse impedidos de almorzar con sus compañeros y no ser elegibles para actividades como deportes, bailes, graduación, campamentos, actividades extracurriculares y excursiones.

**Redes sociales:** El director (o su designado) podrá investigar o requerir la cooperación de un estudiante si existe información específica sobre una actividad en su cuenta de redes sociales que infrinja el Código de Conducta Escolar (CSC). Se le podrá exigir al estudiante que comparta la conducta denunciada durante la investigación. La escuela no podrá solicitar la contraseña ni la información de la cuenta.

**Registros:** Se puede registrar a estudiantes o sus bienes personales si existe una sospecha razonable de que han infringido la ley o el Código de Conducta de Estudiantes (CCS), y el registro revelará evidencia de dicha infracción. Cada registro debe tener un alcance razonable y estar justificado desde su inicio. Los bienes personales de un estudiante pueden ser confiscados si se detecta evidencia de que ha infringido la ley o el CCS. El registro debe ser realizado por un miembro del personal del mismo sexo que el estudiante, y siempre debe haber un segundo miembro del personal presente como testigo.

**Informe Policial:** Si existen motivos para creer que un estudiante podría estar o estuvo involucrado en alguna actividad ilegal en las instalaciones escolares o en cualquier actividad o evento patrocinado por la escuela, el personal escolar podrá contactar a la policía para reportar el incidente. Esta norma aplica a todas las violaciones del Código de Conducta Escolar (CCE). Un funcionario del campus tomará las medidas razonables para informar a los padres/tutores antes o poco después de que se llame a la policía. Un miembro del personal escolar deberá notificar de inmediato a la oficina del director en caso de que: (1) observe a alguna persona en posesión de un arma de fuego en las instalaciones escolares o en sus alrededores; sin embargo, dicha acción podrá retrasarse si la notificación inmediata pusiera en peligro a los estudiantes bajo su supervisión; (2) observe o tenga motivos para sospechar que alguna persona en las instalaciones escolares está o estuvo involucrada en un incidente relacionado con drogas; o (3) observe una agresión contra cualquier miembro del personal. Al recibir dicho informe, el director o su designado deberá notificar de inmediato a la policía local, a la Policía Estatal y a los padres/tutores del estudiante involucrado. "Terrenos de la escuela" incluye los medios de transporte a las actividades escolares y cualquier vía pública dentro de los 1000 pies de la escuela, así como la propiedad escolar en sí.

**Definición de arma:** Para los fines del SCC, arma se define como cualquier objeto que pueda usarse, esté destinado a usarse o se intente usar para causar daño corporal, incluyendo, entre otros, un arma de fuego o un arma de fuego que parezca un arma de fuego, un palo, nudillos de bronce, un cuchillo, cúteres, balas, destornilladores, sierras, tubos de metal, pistolas de aire comprimido, pistolas de juguete, hondas, gas pimienta o maza, porras o botellas rotas.

#### POLÍTICA ANTI-BULLYING

##### Propósito

La Asamblea General de Illinois ha determinado que un entorno escolar seguro y cívico es necesario para que los estudiantes aprendan y alcancen sus objetivos, y que el acoso escolar causa daño físico, psicológico y emocional a los estudiantes e interfiere con su capacidad para aprender y participar en las actividades escolares. El acoso escolar se ha vinculado a otras formas de comportamiento antisocial, como el vandalismo, el hurto en tiendas, la falta de asistencia a la escuela, las peleas, el consumo de drogas y alcohol, el acoso sexual y la violencia. El objetivo de la Junta es crear un entorno de aprendizaje en todas sus comunidades escolares donde los estudiantes...



#### CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026 protegidos

del acoso escolar para que se sientan seguros y apoyados en sus esfuerzos por tener éxito académico y desarrollarse emocionalmente como individuos responsables y solidarios.

La Junta solicita a todos los estudiantes, con el apoyo de sus padres, tutores y los adultos de la escuela, que se comprometan a cumplir con los siguientes principios, que se aplicarán a todos en la propiedad escolar y en las actividades escolares: • No acosaré a otros. • Intentaré ayudar a cualquier persona que sospeche que está siendo acosada. • Trabajaré para incluir a los estudiantes excluidos. • Si alguien está siendo acosado, se lo comunicaré a un miembro adulto del personal de la escuela y a un adulto en casa.

#### El acoso

escolar es contrario a la ley de Illinois y esta Política es consistente con el Código Escolar de Illinois. Esta Política protege a los estudiantes de Intrinsic contra el acoso escolar y el hostigamiento por motivos reales o percibidos de raza, color, religión, sexo, origen nacional, ascendencia, edad, estado civil, discapacidad física o mental, condición militar, orientación sexual, identidad o expresión de género, baja desfavorable del servicio militar, asociación con una persona o grupo con una o más de las características reales o percibidas mencionadas anteriormente, o cualquier otra característica distintiva. La Junta reconoce la vulnerabilidad particular de los estudiantes con discapacidades reales o percibidas y de quienes se identifican o son percibidos como lesbianas, gays, bisexuales o transgénero. Nada en esta Política pretende infringir ninguna expresión protegida por la Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos o la Sección 3 del Artículo I de la Constitución de Illinois.

#### Política contra el acoso

escolar Esta política se basa en la participación de una variedad de partes interesadas de la escuela, incluidos estudiantes y padres/tutores. La Junta o su representante reevaluará esta Política cada dos (2) años basándose en una evaluación de sus resultados y eficacia, incluyendo, entre otros, factores como la frecuencia de la victimización; las observaciones de los estudiantes, el personal y las familias sobre la seguridad en la escuela; la identificación de áreas de la escuela donde se produce acoso escolar; los tipos de acoso escolar utilizados; y la intervención o participación de los testigos. La información desarrollada estará disponible en el sitio web público del Distrito.

El acoso está prohibido: 1.)

durante cualquier programa o actividad patrocinados o sancionados por la escuela; 2.) en la escuela, en la propiedad escolar, en los autobuses escolares u otro transporte proporcionado por la Junta, y en lugares designados para que los estudiantes esperen los autobuses y otro transporte proporcionado por la Junta ("paradas de autobús"); 3.) a través de la transmisión de información desde una computadora o red informática intrínseca u otro medio electrónico. material escolar;

4.) cuando se comunique a través de cualquier tecnología electrónica o dispositivo electrónico personal mientras se encuentre en la propiedad de la escuela, en los autobuses escolares u otro transporte proporcionado por la Junta, en las paradas de autobús y en eventos o actividades patrocinados o sancionados por la escuela;

5.) cuando se transmite que una amenaza se llevará a cabo en un entorno escolar, incluidas las amenazas realizadas fuera del horario escolar con la intención de llevarlas a cabo durante cualquier programa o actividad relacionada o patrocinada por la escuela o en el transporte proporcionado por la Junta; 6.)

cuando se trata de un comportamiento del Grupo 5 o 6 del Código de Conducta Estudiantil ("SCC") que ocurre fuera del campus pero que interrumpe más gravemente la educación de cualquier estudiante.

#### Definiciones

El acoso escolar significa cualquier acto o conducta física o verbal grave o generalizada (repetida en el tiempo), incluidas las comunicaciones realizadas por escrito o electrónicamente, dirigidas a un estudiante o estudiantes, que tenga o pueda predecirse razonablemente que tenga uno o más de los siguientes efectos:

- 1) causar al estudiante un temor razonable de daño a su persona o propiedad; 2) causar un efecto sustancialmente perjudicial en la salud física o mental del estudiante; 3) interferir sustancialmente con el desempeño académico del estudiante; o 4) interferir sustancialmente con la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios proporcionados por una escuela.



### CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

#### El acoso

escolar puede manifestarse de diversas formas, incluyendo, entre otras, una o más de las siguientes: acoso, amenazas, intimidación, acecho, violencia física, acoso sexual, violencia sexual, robo, humillación pública, destrucción de propiedad o represalias por afirmar o alegar un acto de acoso. Esta lista es ilustrativa y no exhaustiva.

Las conductas de acoso escolar también pueden considerarse como otras conductas inapropiadas enumeradas en el Código de Conducta Escolar (SCC). Al determinar si una conducta inapropiada constituye acoso escolar, los administradores deben considerar la intención del estudiante, la frecuencia o recurrencia de la conducta inapropiada y si existen desequilibrios de poder entre los estudiantes involucrados. Si bien el acoso escolar suele caracterizarse por actos repetidos, a veces un solo incidente constituye acoso escolar, dependiendo de la intención del estudiante y los desequilibrios de poder.

Si el estudiante que incurrió en acoso escolar tiene una discapacidad, la escuela convocará al Equipo del PEI para determinar si se necesitan apoyo y servicios adicionales para abordar el comportamiento inapropiado y desarrollar sus habilidades socioemocionales. El equipo también podrá examinar el entorno donde ocurrió el acoso para determinar si se justifican cambios. Por ejemplo, el Equipo del PEI debe considerar un plan de intervención conductual para el estudiante o revisar el plan vigente y modificarlo si es necesario. El director o la persona designada deberá cumplir con las Garantías Procesales para la Disciplina de Estudiantes con Discapacidades/Impedimentos al considerar las intervenciones y las consecuencias para los estudiantes con discapacidades.

#### El ciberacoso se

refiere al uso de tecnologías de la información y la comunicación para intimidar. Esta definición incluye el ciberacoso mediante tecnología que no es propiedad, alquilada ni utilizada por el distrito escolar cuando un administrador o docente recibe un informe de acoso por este medio. Esta Política no exige que un distrito o escuela contrate personal ni supervise ninguna actividad, función o programa no escolar.

#### Se entiende

por represalia cualquier forma de intimidación o represalia, incluyendo, entre otras, la presentación de acusaciones falsas de acoso escolar o el acoso contra un estudiante que denuncia un caso de acoso escolar, proporciona información durante una investigación o es testigo o posee información fiable sobre el mismo. Las represalias están prohibidas y conllevarán la imposición de las medidas o consecuencias pertinentes, de acuerdo con esta Política y el Código de Conducta Escolar (CCE).

#### El conflicto entre

pares se refiere a desacuerdos e interacciones de oposición que son situacionales, inmediatas y apropiadas para el desarrollo. Cuando los empleados de la escuela son conscientes de un conflicto entre pares, se espera que guíen a los estudiantes en el desarrollo de nuevas habilidades en competencia social, el aprendizaje de límites personales y la resolución pacífica de conflictos, y que modelen interacciones sociales apropiadas. Estas intervenciones están diseñadas para evitar que los conflictos entre pares se conviertan en acoso escolar.

#### Procedimientos

De conformidad con las leyes y normas federales y estatales que rigen el derecho a la privacidad de los estudiantes, se incluyen procedimientos para informar de inmediato a los padres o tutores de todos los estudiantes involucrados en el presunto incidente de acoso escolar dentro de las 24 horas posteriores a que la administración escolar tenga conocimiento de la participación de los estudiantes en el incidente, y para discutir, según corresponda, la disponibilidad de servicios de trabajo social, consejería, servicios psicológicos escolares, otras intervenciones y medidas restaurativas. La escuela hará todo lo posible para notificar a los padres o tutores legales, utilizando toda la información de contacto que tenga disponible o que pueda obtenerse razonablemente dentro de las 24 horas. "Medidas restaurativas" se refiere a un conjunto de alternativas escolares a la disciplina excluyente, como suspensiones y expulsiones, que:

- (i) se adaptan a las necesidades particulares de la escuela y la comunidad, (ii) contribuyen a mantener la seguridad escolar, (iii) protegen la integridad de un clima de aprendizaje positivo y productivo, (iv) enseñan a los estudiantes las habilidades personales e interpersonales que necesitarán para tener éxito en la escuela y la sociedad, (v) sirven para construir y restaurar relaciones entre estudiantes, familias, escuelas y comunidades, y



### CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026 (vi) reducir

la probabilidad de interrupciones futuras al equilibrar la responsabilidad con una comprensión de las necesidades de salud conductual de los estudiantes para mantenerlos en la escuela. (vii) aumentar la

responsabilidad de los estudiantes si el incidente de acoso se basa en la religión, la raza, la etnia o cualquier otra categoría identificada en la Ley de Derechos Humanos de Illinois.

Cuando se denuncia un incidente de acoso escolar, Intrinsic Schools seguirá el siguiente procedimiento:

(A) Hacer todos los esfuerzos razonables para completar la investigación dentro de los 10 días escolares siguientes a la fecha en que se recibió el informe del incidente de acoso y tomar en consideración información adicional relevante recibida durante el curso de la investigación sobre el incidente de acoso denunciado.

(B) Involucrar al personal de apoyo escolar apropiado y a otro personal con conocimientos, experiencia y capacitación sobre prevención del acoso escolar, según se considere apropiado, en el proceso de investigación.

(C) Notificar al director o administrador de la escuela o su designado sobre el informe del incidente de acoso lo antes posible después de recibir el informe.

(D) De conformidad con las leyes y normas federales y estatales que rigen los derechos de privacidad de los estudiantes, proporcionar a los padres y tutores de los estudiantes que son parte de la investigación información sobre la investigación y una oportunidad de reunirse con el director o el administrador de la escuela o su designado para analizar la investigación, los hallazgos de la investigación y las medidas tomadas para abordar el incidente de acoso denunciado.

Se pueden realizar intervenciones para abordar el acoso, que pueden incluir, entre otras, servicios de trabajo social escolar, medidas restaurativas, desarrollo de habilidades socioemocionales, asesoramiento, servicios psicológicos escolares y servicios comunitarios.

#### Para reportar un \_\_\_\_\_

incidente de acoso escolar a la escuela, la comunidad y todas las partes interesadas deben enviar un correo electrónico a [belmontdeans@intrinsic-schools.org](mailto:belmontdeans@intrinsic-schools.org) o llamar al 708-887-2735. Las denuncias pueden presentarse de forma anónima, pero esto no implica que se puedan tomar medidas disciplinarias formales únicamente con base en una denuncia anónima.

El director o su designado publicará esta política en el sitio web público de la escuela, si lo hubiera, y la incluirá en el manual del estudiante. Además, cuando corresponda, la publicará donde se publiquen otras políticas, normas y estándares de conducta. La política también debe distribuirse anualmente a los padres/tutores, estudiantes y personal escolar, incluyendo a los nuevos empleados al momento de su contratación.

Como parte del proceso de revisión y reevaluación de la política, según el inciso (d) de esta Sección, se incluye un proceso de evaluación de políticas para evaluar los resultados y la eficacia de la política, que incluye, entre otros, factores como la frecuencia de la victimización; las observaciones de los estudiantes, el personal y las familias sobre la seguridad en la escuela; la identificación de las áreas de la escuela donde se produce acoso escolar; los tipos de acoso escolar utilizados; y la intervención o participación de los testigos. La escuela no pública no sectaria puede utilizar los datos y la información pertinentes que ya recopila para otros fines en la evaluación de políticas. La información resultante de la evaluación de políticas debe estar disponible en el sitio web de la escuela. Si no hay un sitio web disponible, la información debe proporcionarse a los administradores escolares, los miembros del consejo escolar, el personal escolar, los padres, los tutores y los estudiantes.

Requiere que todos los casos individuales de acoso, así como todas las amenazas, sugerencias o casos de autolesión que se determine que son resultado del acoso, se informen a los padres o tutores legales de los involucrados de acuerdo con las pautas proporcionadas en el párrafo (4) de esta definición.

#### Medidas restaurativas Las

medidas restaurativas son un continuo de alternativas escolares a la disciplina excluyente que se adaptan a las necesidades particulares de la escuela y la comunidad, contribuyen a mantener la seguridad escolar, protegen la integridad de un clima de aprendizaje positivo y productivo, enseñan a los estudiantes las habilidades personales e interpersonales que necesitarán para tener éxito en la escuela y la sociedad, sirven para construir y restaurar relaciones entre estudiantes, familias, escuelas y comunidades, y reducen la probabilidad de interrupciones futuras al equilibrar la responsabilidad con la comprensión de las necesidades de salud conductual de los estudiantes.



## CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

### POLÍTICA CONTRA EL DISCURSO DE ODIO

Intrinsic Schools no ha tolerado ni tolerará el discurso de odio. Esta Política se aplica a todos los estudiantes, empleados y terceros que visiten o interactúen con Intrinsic, y se aplica a todas las funciones laborales y programas educativos de Intrinsic. Esta Política también puede aplicarse a conductas que ocurran fuera del recinto escolar, incluyendo conductas en línea o electrónicas, si Intrinsic determina que la conducta ocurrió en el contexto de un programa o actividad laboral o educativa de Intrinsic.

#### Definición de discurso de odio y acoso El discurso

de odio o el acoso es un comportamiento dirigido al sexo, la identificación de género, la raza, la religión, las creencias, la edad, el origen nacional, la ascendencia, el embarazo, el estado civil o parental, la orientación sexual o la discapacidad de una persona que interfiere sustancialmente con el rendimiento escolar de un estudiante o crea un ambiente escolar intimidante, hostil u ofensivo. El discurso de odio o el acoso pueden ser actos verbales, no verbales o físicos durante todas las competiciones. Esta política y procedimiento están diseñados para proporcionar un marco coherente y racional para gestionar y abordar situaciones en las que alguien ha utilizado el discurso de odio hacia un estudiante o miembro del personal.

#### Proceso de Denuncia:

Cualquier persona (estudiante, padre/madre/tutor o miembro del personal) puede denunciar un incidente de discurso de odio (independientemente de si la persona denunciante es la presunta víctima), ya sea en persona, por correo postal, por teléfono o por correo electrónico, escribiendo a [belmontdeans@intrinsic-schools.org](mailto:belmontdeans@intrinsic-schools.org) o llamando al 708-887-2735. Intrinsic recomienda a las personas denunciar estos actos lo antes posible después de que ocurran.

- A. Los informes pueden enviarse de forma anónima.
- B. Cualquier persona que presente un informe no debería sufrir "consecuencias adversas" por haber elegido presentarlo.

Es responsabilidad del equipo administrativo escolar (o su designado) responder con prontitud y de manera adecuada a cualquier comportamiento motivado por el odio. Toda queja de comportamiento motivado por el odio se documentará e investigará debidamente.

Si se determina que es discriminatorio, se podrán tomar intervenciones o medidas disciplinarias de acuerdo con ILSC.

Las intervenciones pueden incluir, entre otras, educar a la persona sobre el daño causado por el comentario o la declaración, brindar servicios de trabajo social escolar, medidas restaurativas, desarrollo de habilidades socioemocionales, consejería, servicios psicológicos escolares y servicios comunitarios. Las medidas disciplinarias se ajustarán a las consecuencias conductuales del estudiante, como se menciona a partir de la página 13 de este documento.

Si durante la investigación se determina que una queja tiene que ver con un comportamiento no discriminatorio, el director o su designado deberá informar al denunciante y tomará todas las medidas necesarias para resolver la queja.

### CÓDIGO DE POLÍTICA DE VESTIMENTA Y UNIFORME DE LAS ESCUELAS INTRÍNSECCAS

Código de vestimenta: El código de vestimenta rige siempre que los estudiantes estén en el edificio escolar. A los estudiantes que no lleven uniforme escolar se les proporcionará un uniforme prestado por la escuela. Durante las clases de verano, en eventos escolares y deportivos fuera del edificio escolar, o en los días de vestimenta informal, es posible que no se requiera que los estudiantes usen el uniforme escolar; sin embargo, el resto del código de vestimenta sigue vigente.

- I. Camisas y ropa de abrigo
  - A. Los estudiantes deben usar camisas escolares sin modificaciones todos los días, compradas en la tienda Intrinsic School.
    - 1. En los días de espíritu escolar designados, los estudiantes pueden usar una camisa escolar sin modificaciones.
  - B. Los camisas pueden usar cualquier color de camiseta debajo de su polo intrínseco siempre y cuando no distraiga del uniforme.
    - Las sudaderas Intrinsic o los suéteres Intrinsic solo se pueden usar encima del polo del colegio.
  - C. Los estudiantes pueden usar camisetas de manga larga debajo de su polo Intrinsic.



### CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

- D. No se permite usar dentro de la escuela abrigos, sudaderas que no sean del uniforme escolar ni ninguna otra prenda de abrigo, incluidas bufandas y mantas, y deben dejarse en el guardarropa o en una mochila durante todo el día.
- E. En los días festivos designados, los estudiantes pueden usar camisetas de Intrinsic Issue sin modificaciones; no se permiten capuchas ni sombreros. Deben seguir las reglas (que se detallan a continuación) sobre los pantalones.

#### II. Pantalones

- A. Todos los estudiantes deben usar pantalones caqui, azul marino, grises o negros. Se permiten los pantalones cortos del uniforme escolar. (Esto no incluye pantalones cortos de educación física). No se permiten jeans ni materiales de licra.
- B. Los pantalones no deben ser ni muy holgados ni muy ajustados, ni estar rotos ni deshilachados. Los pantalones deben llevarse a la altura de la cintura. Otros La ropa no debe ser visible debajo de los pantalones.

#### III. Zapatos

- A. Chanclas, tacones de aguja, plataformas, cuñas, sandalias, mocasines, pantuflas o zapatillas de estar por casa no están permitidas. Permitido por cuestiones de seguridad.

#### IV. Tarjeta de Identificación Intrínseca

- A. Los estudiantes deben usar su tarjeta de identificación intrínseca en todo momento en su cordón intrínseco o en un soporte de identificación retráctil como parte del uniforme.
- B. Los estudiantes no pueden alterar su tarjeta de identificación intrínseca. Si su tarjeta de identificación se altera con un marcador, pegatinas, etc., se requiere una nueva identificación. La tarjeta debe comprarse.
- C. Identificación de reemplazo: se puede comprar en la oficina principal por \$5 o en la Tienda EPIC con EPIC ganado agujas.

#### V. Uniforme de gimnasia A.

- Los estudiantes deben usar camisetas del uniforme de gimnasia escolar y pantalones cortos o deportivos negros o grises.  
pantalones cortos o pantalones
- B. Los estudiantes deben usar zapatillas deportivas.
- C. Los estudiantes deberán cambiarse en el vestuario asignado.

#### VI. Joyería y maquillaje

- A. Las joyas no pueden tener ningún texto, frase o imagen inapropiada, ofensiva o vulgar.
- B. No se debe aplicar maquillaje, perfume, loción ni ningún otro cosmético en ningún lugar excepto en los baños.

#### VII. Coberturas para la cabeza A.

- No se permiten sombreros ni otras coberturas para la cabeza, incluidas bufandas, redecillas, capuchas y pañuelos. en cualquier lugar dentro del edificio y en cualquier momento, excepto cuando lo exijan requisitos religiosos legítimos. Los demás casos serán revisados y aprobados por la administración.

#### VIII.

- Cabello A. Los diseños de cabello no pueden contener obscenidades implícitas ni vulgaridades sexuales, promover el consumo de drogas, alcohol o productos de tabaco, promover o incitar a la violencia, las pandillas u otros actos ilegales, ni transmitir mensajes que afecten la seguridad emocional y física de la comunidad escolar. Los diseños de cabello deberán cubrirse si contienen alguno de los lenguajes o imágenes mencionados anteriormente.

#### IX. Tatuajes

- A. Los tatuajes (permanentes o no permanentes) no pueden tener obscenidades implícitas o expresiones sexuales. vulgaridades, promover el uso de drogas, alcohol o productos de tabaco, promover o incitar a la violencia, la actividad de pandillas u otros actos ilegales, o transmitir otros mensajes que afecten la seguridad emocional y física de



## CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

La comunidad escolar. Los tatuajes deberán cubrirse si contienen alguno de los términos o imágenes mencionados anteriormente.

### Ropa inapropiada

- A. La ropa no puede tener obscenidades implícitas o expresadas o vulgaridades sexuales, promover el uso de drogas, alcohol o productos de tabaco, promover o incitar a la violencia, actividad de pandillas u otros actos ilegales, o transmitir otros mensajes que afecten la seguridad emocional y física de la comunidad escolar.

### XI. Computadoras

- A. Los estudiantes deben traer la computadora que les proporcionó la escuela todos los días. Si la computadora de un estudiante no se encuentra, recibirá una computadora prestada. Se añadirá un cargo temporal de \$400 a la cuenta del estudiante. Este cargo se eliminará al devolver la computadora prestada. Los estudiantes que olviden su computadora repetidamente recibirán las medidas pertinentes, como cursos de desarrollo de hábitos, castigo o una reunión con los padres/tutores.

### XII. Estudiantes de 12º grado

- A. Los estudiantes de último año tendrán la opción de seguir un código de vestimenta según lo determine la política escolar en lugar de la escuela. uniforme (folleto que se entregará durante la orientación de verano).

## CUOTAS ESCOLARES

Los estudiantes pueden solicitar un plan de pago para cualquier tarifa y las familias que demuestren dificultades económicas pueden solicitar la exención de las tarifas, incluidos los requisitos de restitución, de modo que la promoción o graduación no se les niegue por la incapacidad de pagar las tarifas.

Las cuotas escolares deben pagarse en la oficina principal antes de las 8:00 a. m. o después del horario escolar. Los estudiantes no pueden pagar las cuotas escolares durante la jornada escolar. Todas las cuotas escolares obligatorias (cuota estudiantil, cuota de graduación) deben pagarse en su totalidad antes de pagar cualquier cuota opcional (baile de graduación, excursión de 8.º grado).

## APARCAMIENTO

Solo el personal de Intrinsic con pase de estacionamiento de Intrinsic puede estacionar en el estacionamiento de Intrinsic. Los estudiantes no pueden estacionarse en el estacionamiento de Intrinsic ni en la zona de giro. Los vehículos sin pase de estacionamiento de Intrinsic pueden ser remolcados.

## NO SOLICITAR

No se permite solicitar: los estudiantes no pueden vender ningún bien o servicio para recaudar fondos u otro motivo mientras se encuentren en el edificio escolar, a menos que lo hagan para un club u organización patrocinados por la escuela.

## DESHONESTIDAD ACADÉMICA

Los estudiantes deben aprender que, para progresar académicamente, serán evaluados por su propio trabajo. Esperamos que los estudiantes reconozcan el trabajo de otros, reconociendo el mérito mediante referencias o notas al pie de página por cualquier palabra, idea u opinión prestada, y entrecomillando las copias exactas. Al trabajar en un proyecto en equipo, se debe reconocer el mérito de cada persona que contribuye. Los estudiantes deben aprender a usar la tecnología, incluyendo las herramientas de inteligencia artificial (IA), de forma responsable y para apoyar su aprendizaje. Deben seguir las reglas e instrucciones específicas de sus profesores sobre cuándo y cómo usar la IA en una tarea.



## CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

Los estudiantes deben comprender que copiar palabras, ideas u opiniones de otra persona o el uso de IA sin dar crédito a esa persona o a la herramienta mediante notas al pie o referencias se considera plagio. Ya sea deliberado o accidental, el plagio es una infracción grave y sancionable. Los estudiantes siempre deben ser responsables de su propio trabajo y no hacer trampa.

### Plagio deliberado: 1. Copiar

- una frase, oración o un pasaje largo de una fuente y hacerlo pasar como propio.
- Resumir o parafrasear las ideas de otra persona sin reconocer que el trabajo no es propio.
- Obtener un documento (incluidos documentos de Internet, otras publicaciones o individuos) y entregarlo como propio.  
propio.
- Ingresar tareas en IA, copiar la respuesta y entregarla.

### Plagio accidental: 1. Olvidar

- colocar comillas alrededor de las palabras de otro escritor.
- Omitir la cita de una fuente que corresponde a la idea de otra persona porque uno no es consciente de la necesidad de reconocer la idea.

### Hacer trampa:

- Obtener una copia de exámenes o dispositivos de puntuación, o alterar puntuaciones/calificaciones.
- Copiar las respuestas de otro estudiante durante un examen.
- Proporcionar preguntas o respuestas de otro estudiante, o copias de preguntas de exámenes reales.
- Tener o utilizar materiales no permitidos durante las pruebas.
- Duplicar el proyecto o trabajo de otro estudiante para presentarlo como si fuera su propio trabajo.
- Que alguien distinto del estudiante prepare la tarea, el trabajo, el proyecto, el informe de laboratorio o prueba para llevar a casa.  
prueba para llevar a casa.
- Permitir que otro estudiante copie su propia tarea, trabajo, proyecto, informe de laboratorio o prueba para llevar a casa.
- Utilizar dispositivos electrónicos para buscar información o respuestas cuando esté explícitamente prohibido.
- Entregar como trabajo propio el trabajo creado total o parcialmente por IA.

Las siguientes consecuencias pueden ocurrir para los estudiantes que participan en actos de deshonestidad académica:

- Repetición de la tarea o una tarea alternativa; la calificación de la tarea se marcará como Faltante hasta La tarea está hecha.
- Conferencia entre el maestro/alumno/decano de instrucción o subdirector/padre • Detención automática (por deshonestidad académica con la finalización del módulo de deshonestidad académica)

Además de lo anterior, pueden ocurrir las siguientes consecuencias por violaciones más graves o repetidas de deshonestidad académica: • F automática en

- la tarea. • Remoción o descalificación de NHS
- o programas de verano • Suspensión dentro de la escuela • Suspensión fuera de la escuela

## POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE TECNOLOGÍA

Este documento describe lo que constituye un uso aceptable mientras está conectado a la red de Intrinsic Schools y utiliza equipos propiedad de Intrinsic, y también aborda lo que significa mostrar un comportamiento positivo como estudiante de Intrinsic.

Las Escuelas Intrínsecas ofrecen diversas tecnologías de la información y la comunicación a nuestros estudiantes y personal. Estas herramientas, cuando se utilizan correctamente, se convierten en un recurso esencial para garantizar el éxito de todos los miembros de la familia Intrínseca.



### CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

El documento detalla las mejores prácticas y estándares que todos deben seguir.

#### Acceso y filtrado de contenido

Las computadoras y la infraestructura inalámbrica propiedad de Intrinsic tienen software de filtrado de contenido para garantizar que todos los recursos a los que se accede sean apropiados para la edad, según lo define la Ley de Protección Infantil en Internet (CIPA) federal. Las Chromebooks de los estudiantes utilizan este software tanto dentro como fuera de la red de Intrinsic. Los estudiantes tienen prohibido instalar cualquier herramienta o software que intente eludir estos filtros. Si se descubre que los estudiantes han manipulado una Chromebook para instalar o eliminar cualquier software para ayudar a mantenerlos seguros, se les emitirán las consecuencias apropiadas descritas en el código de conducta estudiantil relacionado con el uso indebido de la tecnología. Si se daña la Chromebook, se aplicará un cargo asociado con los daños. Se pondrá en la cuenta del estudiante y se notificará a los padres/tutores.

#### Cuentas e información del usuario:

A cada estudiante se le asigna un nombre de usuario y una contraseña para acceder a los recursos cuando sea necesario. Estas cuentas deben usarse exclusivamente para el trabajo relacionado con Intrinsic Schools. Las contraseñas no deben compartirse entre usuarios. Los usuarios solo deben acceder a sus archivos y recursos.

#### Se espera que los

estudiantes de Ciudadanía Digital demuestren los valores de Intrinsic tanto en línea como fuera de línea. Esto significa recordar que representan a Intrinsic y que se espera que muestren empatía en todos los espacios en línea. No deben participar en ciberacoso, chismes ni otras acciones desagradables. Por favor, consulten con un miembro del personal de Intrinsic si se sienten acosados de cualquier manera.

#### Manteniéndose seguro

en línea. En un mundo de redes sociales y comunicación en línea, puede ser tentador no presentarse con autenticidad y comunicarse con personas que quizás no conozca. Solicitamos a todos los estudiantes de Intrinsic que se presenten con responsabilidad y que solo se comuniquen con personas que puedan verificar como parte de su comunidad. Si no les contarías a tus padres o tutores sobre ellos, no deberías hablar con ellos. Si te encuentras en una situación con una persona en línea que no conoces, por favor, contacta con un miembro de confianza del personal de Intrinsic para obtener asesoramiento.

#### Responsabilidad:

Se espera que los estudiantes traigan su Chromebook asignado a la escuela todos los días, completamente cargado. Si un estudiante llega sin su Chromebook, se contactará de inmediato a un padre o tutor para que lo lleve a la escuela. El Chromebook de un estudiante es parte integral de su jornada escolar; se le prestará uno por un día y se le cobrará una tarifa por pérdida hasta que lo devuelva a la oficina principal.

Los estudiantes y el personal tienen la responsabilidad de tratar con respeto todo el equipo propiedad de Intrinsic. Si un dispositivo sufre algún daño, se debe notificar de inmediato al Departamento de Tecnología. Se evaluarán los daños y se les aplicará una tarifa correspondiente. En caso de incendio o robo de un dispositivo, se debe presentar una denuncia policial. Se debe proporcionar una copia de la denuncia a Intrinsic Schools.

#### Dispositivos de los estudiantes

Los estudiantes reciben todas las herramientas y recursos necesarios en Intrinsic Schools. Intrinsic se encargará de todas las reparaciones y el soporte necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los dispositivos. Los daños físicos no están cubiertos; los costos asociados son responsabilidad del estudiante.

Los estudiantes no deben traer dispositivos personales al campus, ya que Intrinsic no se responsabiliza de ellos ni puede supervisar su seguridad. Si se descubre que un estudiante usa un dispositivo personal, el equipo de tecnología lo confiscará y lo entregará en la oficina principal para que un padre/tutor lo recoja en la escuela. Se les entregará un dispositivo de préstamo.



### CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

Chromebook por el día y se aplicarán cargos si se pierde el Chromebook original.

No se permite usar, escuchar ni ver teléfonos celulares en el recinto escolar. Si los padres necesitan comunicarse con sus hijos, se les recomienda enviar un correo electrónico o llamar a la oficina principal.

#### SUPERVISIÓN DE ESTUDIANTES

Los estudiantes no deben estar en el edificio ni en las instalaciones de la escuela después del día escolar regular, a menos que estén bajo la supervisión directa de un miembro del personal de la escuela.

#### SEGURIDAD PERSONAL FUERA DEL EDIFICIO

Para maximizar la seguridad personal fuera del edificio, se recomienda que los estudiantes permanezcan en grupos, si es posible, y que no hablen por celular ni cuenten dinero mientras caminan por la calle. Además, no conversen, usen lenguaje agresivo ni se burlen de otras personas. Si los estudiantes se sienten amenazados, deben acudir a un negocio o área pública lo antes posible y solicitar llamar a la policía.

#### SIMULACRO DE INCENDIO

Se requiere colocar en cada aula un mapa con el protocolo de evacuación. Los estudiantes deben seguir a su profesor según dicho mapa y permanecer con su clase. En caso de simulacro de incendio, los estudiantes no deben detenerse en los baños. Deben dirigirse directamente a la puerta de salida y permanecer como clase en el área designada al aire libre hasta recibir nuevas instrucciones. Cualquier estudiante que infrinja este procedimiento pone en peligro la seguridad de la escuela y se enfrentará a consecuencias, incluyendo una posible suspensión. No se permite hablar durante un simulacro escolar.

#### ELEGIBILIDAD DEPORTIVA

Todos los campus de Intrinsic son miembros de la Asociación de Escuelas Secundarias de Illinois (IHSA). El programa de Atletismo de Intrinsic busca generar un cambio multigeneracional a través del deporte y se compromete con la excelencia en todas sus iniciativas. Valora el aprendizaje experiencial, la formación del carácter y el impacto positivo del deporte en la graduación universitaria. Se espera de todos los estudiantes atletas de Intrinsic un espíritu deportivo intencional, un compromiso total con la práctica y altos valores académicos.

Los estudiantes son elegibles para ser miembros oficiales de un equipo deportivo escolar solo si:

- Los estudiantes de secundaria deben mantener una calificación de C- o superior en todas las clases y aprobar los exámenes de asesoramiento.
- Deben cumplir con los requisitos adicionales que requiera un entrenador individual, si corresponde.

Exámenes físicos deportivos: Los estudiantes que decidan participar en un deporte deben tener un examen físico anual registrado en el campus. Este examen debe estar vigente dentro de los 395 días anteriores a cualquier fecha de participación en dicha práctica, competencia o actividad.

Tarifas de participación deportiva: Los campus pueden cobrar una tarifa razonable por participar en deportes. Estas tarifas pueden ayudar a cubrir los costos operativos de un programa deportivo.

Equipo y uniformes proporcionados

por el campus: Los campus pueden proporcionar uniformes y equipo para su deporte. Los uniformes y el equipo proporcionados por el campus deben devolverse en condiciones similares a las originales, menos el desgaste normal, al final de la temporada. Estudiantes



## CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

Quienes no devuelvan el equipo y los uniformes entregados, o que devuelvan materiales dañados, podrán estar obligados a reembolsar a la escuela los costos de reemplazo.

**No emitidos por el campus:** Es posible que se requiera que los estudiantes compren artículos personales esenciales para el deporte (es decir, calcetines, camisetas o pantalones cortos, calzado deportivo, equipo de protección).

**Conducta en el Atletismo:** La mala conducta de estudiantes-atletas o estudiantes-espectadores en eventos deportivos está sujeta a consecuencias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil de Intrinsic Schools y la IHSA. Intrinsic Schools puede expulsar temporal o permanentemente a padres, tutores, familiares u otros apoyos de las competencias deportivas si su comportamiento perjudica la experiencia de los estudiantes-atletas y los estudiantes-espectadores. Esto incluye, entre otros, interacciones verbales negativas con entrenadores, árbitros, estudiantes-atletas y espectadores rivales. Los campus pueden expulsar temporal o permanentemente a un estudiante-atleta de un equipo deportivo si su comportamiento perjudica la experiencia del equipo.

**Riesgo de lesiones:** Existe riesgo de lesiones en las clases de educación física, las competiciones deportivas, los entrenamientos y las prácticas. Intrinsic Schools y sus empleados no se hacen responsables de ningún daño accidental que pueda ocurrir. Los entrenadores, maestros y preparadores físicos pueden brindar primeros auxilios a su hijo en caso de que sufra lesiones en relación con estas actividades.

**Política de Conmoción Cerebral:** Intrinsic Schools se toma muy en serio el bienestar de sus estudiantes. Ha desarrollado un programa para el manejo de conmociones cerebrales y lesiones en la cabeza de estudiantes, de conformidad con la Ley de Seguridad contra Conmociones Cerebrales en Deportes Juveniles. Cada estudiante y su padre/tutor deben firmar un formulario de información sobre conmociones cerebrales cada año escolar antes de participar en una actividad deportiva interescolar, en el que se confirma que han recibido y leído la información escrita que explica la prevención, los síntomas, el tratamiento y la supervisión de las conmociones cerebrales, e incluye pautas para reanudar la participación en una actividad deportiva de forma segura después de una conmoción cerebral. El formulario se incluye en el Apéndice de este Manual y debe entregarse al miembro del personal designado de su campus antes de participar en la actividad. Además, todos los estudiantes atletas deben ver el video de la Asociación de Escuelas Secundarias de Illinois sobre conmociones cerebrales.

### HUÉSPEDES

Los invitados siempre deben registrarse y obtener un pase de visitante en la Oficina Principal y deben ser autorizados por un miembro del personal.

Los invitados deben ser recibidos cortésmente en los pasillos o cuando visitan las aulas.

### INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO

Intrinsic Schools ha designado como "Información del Directorio" la siguiente información: nombre, dirección, correo electrónico, grado, fecha y lugar de nacimiento, número de teléfono y nombre de sus padres, direcciones postales, correos electrónicos, números de teléfono, perfil de Facebook y otras redes sociales (como Twitter e Instagram); participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos; premios y distinciones recibidas; fotografías y videos de estudiantes participando en actividades escolares o patrocinadas por la escuela que hayan aparecido en publicaciones escolares; y fechas de asistencia. El número de seguro social, la identificación estudiantil o el identificador único estudiantil no se designarán como Información del Directorio.

Intrinsic Schools puede divulgar ocasionalmente información del directorio al público en general, incluyendo a reclutadores militares, medios de comunicación, universidades y posibles empleadores. Además, Intrinsic Schools puede contactar a los padres/tutores para informarles o conectarlos con oportunidades para abogar por temas educativos que afecten a sus estudiantes y a Intrinsic Schools. Intrinsic Schools puede divulgar información del directorio, concretamente los nombres de los padres/tutores y su información de contacto (direcciones postales, direcciones de correo electrónico y números de teléfono), a contratistas y



### CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026 . Intrinsic

Schools no participa directamente en actividades electorales, ni apoya ni se opone a ningún partido político o candidato a un cargo público, ni participa en actividades no permitidas para una organización 501(c)(3).

Los padres/tutores pueden oponerse a la divulgación de la información del directorio de su estudiante. Si no desea que se divulgue dicha información, comuníquese con la oficina escolar dentro de los 10 días posteriores a la recepción de este aviso.

#### CUMPLIMIENTO DE LA SOPPA

La Ley de Protección Personal en Línea de Estudiantes (SOPPA, por sus siglas en inglés) exige a todos los distritos escolares públicos de Illinois que proporcionen garantías adicionales para proteger la privacidad de los datos de los estudiantes, a partir del 1 de julio de 2021 (105 ILCS 85/15). Entre los requisitos, la ley exige a las escuelas implementar y mantener procedimientos y prácticas de seguridad razonables que cumplan o superen los estándares de la industria. Esto mantendrá la privacidad y seguridad de la información personal de los estudiantes. También garantizará que nuestras empresas de software cumplan con la protección de sus datos.

#### Consentimiento para

contactar a Intrinsic Schools. Necesitamos su permiso para informarle sobre oportunidades importantes para defender a su hijo/a y a otros estudiantes, incluyendo la asistencia a reuniones comunitarias, audiencias públicas y otros eventos. Para ello, le solicitamos su permiso para contactarle por correo electrónico, teléfono o mensaje de texto para brindarle apoyo.

Al compartir mi dirección de correo electrónico y número de teléfono, acepto recibir correos electrónicos, llamadas telefónicas y/o mensajes de texto autorizados por la ESCUELA relacionados con actividades escolares y oportunidades de defensa política, incluidas llamadas o anuncios pregrabados o marcados automáticamente.

Número(s) de teléfono de todos los padres/tutores del hogar:

Nombre:

Número(s) de teléfono (enumere todos los que correspondan):

Correo electrónico(s) (enumere todos los que correspondan):

#### PADRES PLAZA

Las escuelas intrínsecas utilizan ParentSquare para la comunicación escolar, principalmente con notificaciones por correo electrónico, mensajes de texto y aplicaciones. ParentSquare genera automáticamente una cuenta para cada padre, utilizando la dirección de correo electrónico y el número de teléfono que hayan proporcionado e ingresado en PowerSchool. Animamos a los padres a acceder a sus cuentas en <https://www.parentsquare.com/signin> y usando su correo electrónico o número de celular que aparece en PowerSchool. También puede encontrar el enlace en nuestro sitio web, en la pestaña "Padres". Si no está seguro del correo electrónico o número que nos ha proporcionado, comuníquese con nuestra Directora de Tecnología, Meg Albera: [malbera@intrinsicsschools.org](mailto:malbera@intrinsicsschools.org)

Esto es lo que puede hacer con ParentSquare: • Recibir mensajes

de la escuela por correo electrónico, mensaje de texto o notificación de la aplicación • Elegir recibir información a medida que llega o toda a la vez a las 6 p.m. todos los días • Comunicarse en su idioma preferido • Comentar las publicaciones de la escuela para participar en su comunidad escolar • Enviar mensajes directos a maestros y personal • Inscribirse en las conferencias de padres y maestros con tecnología inteligente en línea • Enviar pagos, firmar formularios y permisos, recibir boletines de calificaciones, inscribirse como voluntario y más, todo desde su

teléfono o portal web

#### DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES



## CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

El derecho de los estudiantes a la libertad de expresión no se verá afectado, siempre que dicho derecho no cause perturbaciones ni desorden en el colegio. La libertad de expresión incluye, sin limitación, los derechos y responsabilidades de los estudiantes, tanto colectiva como individualmente, de (a) expresar sus opiniones mediante el habla y los símbolos, (b) escribir, publicar y difundir sus opiniones, y reunirse pacíficamente en el recinto escolar para expresarlas. Cualquier reunión que los estudiantes programen durante el horario escolar regular se celebrará únicamente en el lugar y hora aprobados previamente por el Director (o su designado).

Ninguna expresión hecha por los estudiantes en el ejercicio de tales derechos se considerará una expresión de la política escolar, y ningún funcionario escolar será responsable en ninguna acción civil o penal por una expresión hecha o publicada por los estudiantes.

Libertad de expresión. El derecho de los estudiantes a la libertad de expresión conlleva las siguientes restricciones:

- Lo que diga un estudiante no debe perturbar el trabajo ni la disciplina de la escuela de forma sustancial.
- Las palabras de un estudiante no deben incitar a otros a perturbar el trabajo ni la disciplina de la escuela ni a desobedecer las leyes.
- Ningún estudiante puede ser obsceno.
- Los estudiantes no pueden decir (calumnias)

ni escribir (difamaciones) sobre otra persona que dañen su reputación.

y no son verdaderas, si saben que la afirmación es falsa o no les importa dónde es verdadera o falsa.

• Los estudiantes no pueden usar palabras de pelea, es decir, palabras que al ser pronunciadas puedan producir una acción violenta.

En esta categoría se incluirían insultos raciales, sexuales, étnicos o religiosos.

Libertad de Prensa. Los estudiantes pueden expresar sus opiniones en publicaciones y otros materiales escritos, siempre que se ajusten a las normas de buen gusto. Las publicaciones no oficiales o clandestinas distribuidas en la escuela no serán censuradas siempre que estén firmadas por su(s) autor(es) y no sean disruptivas, difamatorias, obscenas ni contengan lenguaje ofensivo. Intrinsic Schools se reserva el derecho de regular el contenido de las actividades expresas patrocinadas por la escuela. Los carteles deben estar firmados por quien los coloque y deben colocarse en el área designada de la escuela.

Libertad de religión. Los estudiantes tienen derecho a ausentarse de la escuela para celebrar los días festivos de su religión.

Los padres/tutores deben notificar por escrito al asesor y a la secretaria de la escuela antes de la ausencia. Una ausencia por motivos religiosos no se considera una ausencia oficial de la escuela.

Registros e incautaciones. Los registros de casilleros se realizarán únicamente para la seguridad y el bienestar de la comunidad intrínseca. Se permiten registros masivos de casilleros cuando el director (o su designado) considere que existe una amenaza para la seguridad de la escuela.

La propiedad de los casilleros la mantiene Intrinsic Schools y el uso por parte de los estudiantes está sujeto al derecho de la administración de la escuela de tener acceso a los casilleros en cualquier momento para limpiarlos o buscar materiales ilegales o peligrosos.

Derecho a la educación igualitaria. No se puede impedir ni disuadir a los estudiantes de Intrinsic School de participar en ninguna actividad escolar por motivos de raza, género, orientación sexual, religión, origen nacional o discapacidad.

Derecho de acceso. Todos los eventos públicos para padres, estudiantes y miembros de la comunidad que no dispongan de una sede anunciada para un programa o evento escolar pueden solicitar con 10 días de antelación la reubicación del programa en una sede que satisfaga sus necesidades en la medida de lo posible. Las solicitudes deben dirigirse al director del campus.

Qué hacer en caso de violación de derechos. Se anima a los estudiantes a que acudan a su asesor, sus profesores, su director o a alguna otra persona del colegio. Cualquier miembro de la comunidad escolar que considere haber sido objeto o presenciado discriminación por motivos de raza, género, edad, orientación sexual, religión, origen nacional, discapacidad o impedimento puede presentar una queja ante el director del colegio. Este tomará una decisión al respecto.



## CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

### APOYO A ESTUDIANTES TRANSGÉNERO Y NO CONFORMES CON SU GÉNERO

#### Privacidad.

Todos los estudiantes tienen derecho a la privacidad. Además, los estudiantes transgénero y no conformes con su género tienen derecho a:

- Mantener privada su identidad transgénero, no binaria o no conforme con su género en la escuela.
- Hablar y expresar abiertamente su identidad y expresión de género en la escuela y en las actividades escolares.
- Decidir cuándo, con quién y cómo compartir información privada.

El personal escolar no deberá revelar información que pueda revelar la identidad transgénero o no conforme con el género de un estudiante a otras personas sin el consentimiento del estudiante.

#### Nombres/Pronombres:

Los estudiantes tienen derecho a que se les llame por el nombre y pronombre que correspondan a su identidad de género habitual en la escuela. No se requiere lo siguiente para que se les llame por su nombre y pronombres preferidos:

- Cambio de nombre ordenado por un tribunal;
- Documentación médica o psicológica;
- Consentimiento de los padres/tutores.

#### Registros oficiales

El distrito mantiene un expediente estudiantil permanente que incluye el nombre legal del estudiante y el sexo asignado al nacer. El distrito modificará el expediente oficial del estudiante para reflejar un cambio de nombre o género legal tras recibir una orden judicial que indique que dicho nombre o género legal se ha modificado de conformidad con los requisitos legales de Illinois.

#### Bases de datos electrónicas del distrito

Los estudiantes NO están obligados a obtener un cambio de nombre por orden judicial ni a presentar documentación médica o psicológica para que su nombre o género preferido se incluya en el sistema de información estudiantil del distrito. Si un estudiante no ha obtenido un cambio de nombre o género por orden judicial, su nombre o género preferido solo debe ingresarse en el campo de nombre preferido. No se debe ingresar ninguna información en el campo de alerta legal.

Las escuelas también deben proporcionar un método para que un estudiante cambie su nombre y/o marcador de género en cualquier lugar donde pueda aparecer públicamente, incluidos (pero no limitados a) los

- siguientes: • Sitio web de la escuela
- Recursos tecnológicos
- Tarjetas de identificación de estudiantes
- Anuarios
- Graduación
- Otros eventos

#### Accesibilidad a baños y vestuarios. Los estudiantes

deben poder usar las instalaciones de forma que se sientan más seguros e integrados en la escuela. Todos los estudiantes pueden usar los baños y vestuarios que correspondan a su identidad de género. Ningún estudiante será obligado a usar una instalación privada debido a su identidad transgénero, identidad no binaria o expresión de género.

Las siguientes adaptaciones deben evaluarse caso por caso, garantizando que estos estudiantes se sientan apoyados, seguros y afirmados:



## CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

- El estudiante puede presentar una solicitud alternativa por motivos de privacidad, seguridad u otros. Alternativa razonable  
Los arreglos pueden incluir, entre otros, el uso de un área privada, un horario de cambio separado o el uso de un baño individual.
- También se deben brindar apoyos y adaptaciones a los estudiantes de género no binario y a los estudiantes que cuestionan su identidad.  
su identidad de género.
- Las escuelas pondrán a disposición los baños y vestuarios solicitados de inmediato, previa consulta con el estudiante. Cualquier alternativa se proporcionará de forma que proteja la privacidad del estudiante y sea coherente con su plan de apoyo individual.

### Educación Física, Educación en Salud Sexual, Deportes, Clubes, Eventos

Escolares. El alumnado transgénero, no conforme con su género y no binario tendrá las mismas oportunidades de participar en educación física que el resto del alumnado. En caso de segregación por género (actividades de educación física, clubes, eventos escolares, deportes intramuros y no competitivos), el alumnado transgénero y no conforme con su género podrá participar de acuerdo con su identidad de género o de una manera que le haga sentir seguro e incluido.

La participación en actividades deportivas competitivas y deportes de contacto de la Asociación de Escuelas Secundarias de Illinois (IHSA) y la Asociación de Escuelas Primarias de Illinois (IESA) se resolverá de acuerdo con las reglas de IHSA e IESA, que están disponibles en sus respectivos sitios web.

### Código de vestimenta

El alumnado transgénero, de género no conforme y no binario tiene derecho a vestirse de forma coherente con su identidad o expresión de género, dentro de los límites de los códigos de vestimenta adoptados para todo el alumnado en sus escuelas. En general, las escuelas no adoptarán códigos de vestimenta que restrinjan la vestimenta o la apariencia del alumnado en función del género. El código de vestimenta de género neutro se aplica tanto a los días escolares regulares como a cualquier evento especial, incluyendo las ceremonias de graduación y el baile de graduación. El personal escolar no aplicará el código de vestimenta de forma más estricta al alumnado transgénero y de género no conforme que al resto del alumnado.

### Excursiones Escolares con

Pernocta: Se permitirá la participación de los estudiantes de acuerdo con su identidad de género o de una manera que los haga sentir seguros, afirmados e incluidos. Se proporcionarán adaptaciones a los estudiantes transgénero, no conformes con su género, no binarios y aquellos que cuestionan su identidad de género, independientemente de si afirman su identidad constantemente en la escuela. El director o su designado colaborará con el estudiante para determinar las adaptaciones que se proporcionarán, incluyendo alojamiento en hotel y habitación compartida, según las circunstancias particulares de la excursión.

El alojamiento para los viajes escolares nocturnos se le deberá comunicar al estudiante antes de su salida para el viaje.

No es necesario notificar sobre adaptaciones a los padres o tutores del estudiante transgénero ni a los de sus compañeros.

## GRUPOS INICIADOS POR ESTUDIANTES

Los grupos de estudiantes no relacionados con el currículo pueden reunirse en las instalaciones de la escuela con fines de debate religioso, político o filosófico fuera del horario de instrucción, si lo aprueba el director del edificio, sujeto a lo siguiente:

- La asistencia a la reunión debe ser voluntaria e iniciada por el estudiante;
- La reunión no estará patrocinada por la escuela;
- Uno o más empleados de la escuela deben estar presentes solo en calidad de no oficial;
- Las personas no pertenecientes a la escuela no pueden dirigir, conducir, controlar o asistir regularmente a las reuniones; y
- Se deben observar todas las reglas de la escuela, las leyes aplicables y los derechos constitucionales de otras personas.



## CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

La aprobación del Director no puede ser denegada por motivos de contenido religioso, político, filosófico o de otro tipo del discurso en una reunión, a menos que la reunión interfiera, o pueda interferir, material y sustancialmente con las actividades educativas dentro de la escuela, sea ilegal o viole alguna política aplicable del Distrito Escolar o las reglas de la escuela.

A los grupos de estudiantes no relacionados con el currículo también se les concederá lo

- siguiente: • Acceso a las aulas de la escuela para reuniones y eventos fuera del horario lectivo; • Acceso a los tableros de anuncios diseñados, en los cuales los grupos de estudiantes pueden publicar materiales escritos que hayan sido revisado y firmado por un miembro del cuerpo docente o administrador de la escuela (puede requerirse una exención de responsabilidad del patrocinio escolar en dichos materiales escritos);
- La capacidad de enviar anuncios de grupos de estudiantes que se realizarán durante los periodos de asesoramiento; • La oportunidad de realizar actividades de recaudación de fondos y participar en el servicio comunitario; • Acceso a pantallas de video desplazables donde se comunican anuncios y eventos; y • Inclusión del grupo en el anuario escolar.

Los grupos estudiantiles no relacionados con el currículo no pueden participar ni hacer presentaciones en grupo en las reuniones comunitarias celebradas en la escuela. Además, la escuela no destinará fondos públicos a grupos estudiantiles no relacionados con el currículo para transporte, salarios de maestros/patrocinadores, libros de texto, equipo, uniformes, cuentas para actividades ni ningún otro gasto que exceda el costo de las actividades y oportunidades mencionadas anteriormente.

### POLÍTICAS MÉDICAS

Vacunas y exámenes médicos: Todos los estudiantes que ingresen a 7.º, 9.º y 12.º grado, o que se transfieran a un campus Intrinsic por primera vez, deben presentar comprobante de examen médico y vacunas antes de la fecha límite establecida por el campus. Los estudiantes que no presenten la documentación requerida de examen médico y vacunas (y que no estén exentos de dichos requisitos según la ley de Illinois) serán excluidos de la escuela hasta que presenten el comprobante de examen médico y vacunas requeridas.

Alergias: Si un estudiante tiene una alergia que limitaría su participación en las actividades escolares o en el programa de alimentación, proporcione a la escuela documentación médica de ello.

Los estudiantes que se enfermen o se lesionen deben ser enviados a la oficina principal con escolta de seguridad. Todas las enfermedades, incidentes y lesiones deben reportarse a la oficina principal para que se puedan documentar adecuadamente. Es política de Intrinsic Schools que los estudiantes no posean ningún medicamento, con excepción de inhaladores para el asma, EpiPens o insulina, durante la jornada escolar regular o en las instalaciones del campus. El personal, excepto la enfermera escolar, tampoco puede bajo ninguna circunstancia administrar ningún medicamento a un estudiante (con receta, de venta libre o de otro tipo), excepto para usar un EpiPen. En ausencia de la enfermera escolar, el trabajador social o su designado están autorizados como la persona principal y la persona de apoyo para administrar los medicamentos.

Los estudiantes que estén tomando medicamentos deberán adherirse a la política de distribución de medicamentos establecida en el manual del estudiante. Cuando sea necesario, los estudiantes que tomen medicamentos lo harán en la oficina principal y se solicita a los maestros que cooperen para garantizar que los estudiantes cumplan con el tratamiento de sus medicamentos permitiéndoles el acceso a la oficina principal en los horarios designados.

Si un estudiante requiere medicación durante el horario escolar, la supervisión de la medicación estará a cargo del director de la oficina o su designado. En ningún momento se permitirá que un estudiante tenga medicamentos en su posesión ni en sus casilleros, con la excepción de inhaladores para el asma, EpiPens o insulina. Para supervisar la autoadministración de medicamentos recetados por parte de cualquier estudiante (incluidos inhaladores para el asma, EpiPens o insulina), debemos tener en archivo un formulario de solicitud médica completo (disponible en la oficina principal). Para cualquier medicamento de venta libre, debemos tener un formulario completo.



### CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

Solicitud de autoadministración por parte de los padres/tutores (formulario disponible en la secretaría). Los estudiantes son responsables de acudir a la secretaría para tomar sus medicamentos a la hora indicada, con la autorización de su instructor.

Además, se mantendrá un registro en papel que indique lo siguiente: nombre del estudiante, nombre del medicamento, fecha, hora y quién supervisó la autoadministración del medicamento. Todos los medicamentos, excepto los inhaladores para el asma, EpiPens y/o insulina, deben guardarse en una caja cerrada con llave en la oficina principal. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la oficina.

#### POLÍTICA SOBRE LA DENUNCIA OBLIGATORIA DE ABUSO/NEGLIGENCIA

Todo el personal escolar tiene la obligación de denunciar sospechas de abuso o negligencia. Los denunciantes deben denunciar inmediatamente cualquier sospecha de maltrato infantil cuando: «tengan motivos razonables para creer que un menor de 18 años, conocido por ellos en su ámbito profesional u oficial, ha sufrido daños, está en peligro o está siendo agredido física, sexual o por negligencia, y que un cuidador cometió el daño o debería haber tomado medidas para evitarlo».

1. Una vez que cualquier miembro del personal tenga conocimiento de que un estudiante puede ser víctima de abuso o negligencia, debe: A. Llamar a la línea directa del DCFS al (800)-25-ABUSE, B. Notificar al subdirector o al trabajador social, y C. Completar un informe de incidente intrínseco.
2. Al llamar a la línea directa, el miembro del personal debe tener la siguiente información (o la mayor cantidad posible): nombre, fecha de nacimiento y dirección de la presunta víctima; nombre, dirección, edad o fecha de nacimiento, y parentesco del presunto agresor; tipo de lesión o daño presuntamente causado a la víctima; y una descripción del incidente (fecha/hora, lugar donde ocurrió e indicios de intención de causar daño). El miembro del personal también debe tener los nombres y edades de los demás niños del hogar, información sobre si los padres hablan inglés con fluidez y el número de teléfono del trabajo del presunto agresor.
3. Mientras se llevan a cabo estos pasos, el trabajador social ayudará tanto al profesor como al estudiante a comprender las consecuencias de la llamada. El trabajador social informará al estudiante y, cuando corresponda, se pondrá en contacto con los padres o tutores.
4. Nadie en el lugar de trabajo, ni siquiera un supervisor, tiene permitido suprimir, modificar ni editar un informe de abuso. Un denunciante obligatorio que deliberadamente no reporte presuntos incidentes de abuso o negligencia infantil estará sujeto a la suspensión o revocación de su licencia y cometerá un delito menor. Reportar información falsa a la línea directa también constituye un delito menor.
5. El maltrato físico se define como la ocurrencia de un padre, madre o persona responsable del bienestar del niño, cuando este “inflige o permite que se le inflijan lesiones físicas, por medios que no sean accidentales”. Las lesiones comunes incluyen hematomas, mordeduras, fracturas óseas y quemaduras. El maltrato físico también ocurre cuando el cuidador o el padre crea un riesgo considerable de lesiones físicas al sacudir, arrojar, estrangular, sofocar o empujar al niño contra objetos fijos. Los actos de tortura se definen como “infligir deliberadamente castigos crueles o inusuales que resulten en sufrimiento físico o mental”. Al denunciar el maltrato físico, es importante documentar la presencia de cualquier lesión.
6. El abuso sexual se define como la ocurrencia de una persona responsable del bienestar del niño cuando comete penetración sexual, explotación sexual, abuso sexual o cuando un niño pequeño contrae una enfermedad de transmisión sexual. La revelación de un niño sobre abuso sexual se manejará con delicadeza. Cuando un estudiante intente revelar el abuso sexual, el maestro o miembro del personal escuchará atentamente, manteniendo la calma. El denunciante obligatorio prestará mucha atención a la revelación de abuso sexual, pero no animará al estudiante a revelar información adicional a la que...



## CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

Se administra voluntariamente. El personal tomará notas con mucho cuidado, anotando las palabras del estudiante textualmente siempre que sea posible.

El estudiante será remitido inmediatamente al trabajador social de la escuela.

7. La negligencia ocurre cuando una persona responsable del niño "lo priva o no le proporciona alimento, ropa, refugio o tratamiento médico adecuados", o cuando un adulto "le proporciona una supervisión inadecuada (en particular, si se trata de niños pequeños)".

### POLÍTICA SOBRE REGISTROS ESTUDIANTILES

Las siguientes políticas y procedimientos se desarrollaron en cumplimiento con la Ley de Registros de Estudiantes Escolares de Illinois y las reglas y regulaciones para registrar los registros de estudiantes escolares, vigentes a partir del 24 de marzo de 1976, emitidas por la Junta de Educación del Estado de Illinois.

#### Definición de registros estudiantiles 1.

"Registros estudiantiles" significará cualquier información escrita o grabada sobre un estudiante mediante la cual se lo pueda identificar individualmente y que Intrinsic Schools mantiene.

2. La información registrada mantenida por un miembro del personal para su uso exclusivo o por su sustituto no se considerará parte de los registros del estudiante.

#### Registro permanente del estudiante

El Expediente Permanente del Estudiante estará compuesto por:

1. Información básica de identificación, incluyendo nombre y género del estudiante. 2. Transcripción académica, incluyendo calificaciones, rango en la clase, fechas de graduación, nivel de grado alcanzado y puntajes en los exámenes de ingreso a la universidad.

3. Registros de asistencia. 4.

Registros de salud e informes

de accidentes. 5. Honores y premios recibidos.

6. Registro de divulgación de información del registro permanente

#### Expedientes Temporales

Los Expedientes Temporales del Estudiante consistirán en toda la información que no se requiere que esté en el expediente permanente del estudiante y pueden incluir: 1.

Información de

antecedentes familiares 2. Puntuaciones de

pruebas de inteligencia, grupales e individuales 3. Puntuaciones

de pruebas de aptitud 4.

Informes de evaluaciones psicológicas que incluyan información sobre inteligencia, personalidad e información académica mediante la administración de pruebas, observación o entrevistas 5. Resultados de pruebas de nivel de logro de

primaria y secundaria 6. Participación en actividades extracurriculares 7. Registros

anecdóticos de los maestros 8. Registros disciplinarios 9.

Archivos de educación especial, incluidos

los informes en los que se basó

la colocación o no colocación en todos los registros y grabaciones de las audiencias y apelaciones de educación especial 10. Cualquier informe o información verificada de personas, agencias u organizaciones no educativas 11. Otra información

verificada de clara relevancia para la educación del estudiante 12. Registro de divulgación de información del expediente temporal a personas que no pertenecen al personal escolar



### CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

#### Inspección de Expedientes Estudiantiles

1. Los padres/tutores tendrán derecho a inspeccionar, impugnar y copiar los expedientes estudiantiles de su hijo hasta que se cumpla una de las siguientes condiciones: a. El

estudiante cumpla 21 años; o b. El estudiante cumpla 18 años y se declare económicamente independiente de sus padres.

2. Los estudiantes tendrán derecho a inspeccionar y copiar su expediente permanente. No tendrán acceso a su expediente temporal hasta que: a. Cumplan 18 años, b. Se gradúen, o

c. Alcancen la independencia financiera.

3. Los registros estudiantiles deberán ponerse a disposición de los padres/tutores y estudiantes elegibles dentro de los quince (15) días escolares a partir del momento en que se presente una solicitud de revisión por escrito al custodio de registros.

4. Siempre que se conceda acceso a los registros estudiantiles a los padres/tutores o estudiantes, un miembro del personal calificado deberá estar presente para interpretar la información contenida en estos registros.

5. Se proporcionarán copias de los registros estudiantiles a los padres/tutores o estudiantes elegibles a un costo de 25 centavos por página.

A ningún padre/tutor o estudiante se le negará una copia solicitada de los registros del estudiante debido a la incapacidad de cubrir el costo de dicha copia.

6. Siempre que un padre/tutor o estudiante desee una copia de la información contenida en los expedientes del estudiante, deberá:

a. Presentar una solicitud por escrito al equipo administrativo; y b. Pagar a la escuela 25 centavos por página de copia.

#### Derecho a controlar el acceso a los expedientes

estudiantiles. Los funcionarios escolares entregarán los expedientes al custodio oficial de expedientes de otra escuela en la que el estudiante se haya matriculado o pretenda matricularse, previa solicitud por escrito de dicho funcionario o del estudiante, siempre que los padres reciban una notificación previa por escrito sobre la naturaleza y el contenido de dicha información. Los padres/tutores podrán, previa solicitud por escrito, inspeccionar, copiar y cuestionar dicha información.

Una vez que los padres/tutores hayan sido notificados de su derecho a inspeccionar, copiar y cuestionar la información que se transferirá a otra escuela y los padres no respondan dentro de diez (10) días escolares, los registros se enviarán a la escuela solicitante.

#### Acceso a los registros sin el consentimiento de los padres o tutores

1. Los miembros del personal escolar que tengan un interés educativo actual y legítimo en los registros del estudiante tendrán acceso, según sea necesario para fines profesionales, tanto a los registros permanentes como a los temporales del estudiante.

2. Las autoridades escolares divulgarán los expedientes estudiantiles sin la autorización de los padres/tutores, en virtud de una orden judicial válida o una citación presentada por funcionarios locales, estatales o federales. Sin embargo, las autoridades escolares notificarán por escrito a los padres la orden judicial y la información proporcionada.



## CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

3. Los registros estudiantiles pueden ponerse a disposición de investigadores para fines estadísticos, siempre que: a) Se haya recibido permiso del Superintendente de Educación del Estado; y b) Ningún estudiante o padre será identificado personalmente a partir de la información divulgada.
4. Se podrá divulgar información sin el consentimiento de los padres en relación con una emergencia a las personas adecuadas si el conocimiento de dicha información es necesario para proteger la salud o la seguridad del estudiante u otras personas.
5. Si un estudiante tiene 18 años de edad y es financieramente independiente o sus padres/tutores lo permiten, el estudiante puede solicitar a sus padres/tutores que se les niegue el acceso a sus registros.
6. Un estudiante que desee declararse financieramente independiente de sus padres deberá presentar una solicitud por escrito al custodio de registros de la escuela.

### Procedimientos de

impugnación 1. Los padres/tutores tendrán derecho a impugnar la exactitud, pertinencia o idoneidad de cualquier anotación en el expediente académico de su hijo/a, excluyendo las calificaciones. La solicitud para impugnar el contenido de un expediente académico deberá presentarse por escrito a la escuela, especificando qué anotaciones se impugnan.

2. El director llevará a cabo una conferencia informal con los padres/tutores dentro de los quince (15) días escolares siguientes a la recepción de la impugnación por escrito.

### Mantenimiento de los registros

- escolares 1. Los registros permanentes del estudiante y la información contenida en ellos se mantendrán durante un período de sesenta (60) años después de que el estudiante se haya transferido, graduado o retirado permanentemente de la escuela.
2. Los expedientes temporales de los estudiantes se conservarán hasta el 1 de agosto del año en que se transfieran, se gradúen o se den de baja permanente de la escuela. Los expedientes de los estudiantes de educación especial se conservarán por un período de tres (3) años. La información que el personal mantenga para su uso exclusivo será destruida por el personal que la conserve a más tardar en la fecha de transferencia, graduación o baja permanente del estudiante.

El Director será responsable de verificar todos los registros de los estudiantes y de eliminar o corregir toda información desactualizada, engañosa, inexacta, innecesaria o irrelevante en los archivos de todos los estudiantes.

---

Tenga en cuenta que este manual está sujeto a cambios. Los cambios se proporcionarán por escrito. Intrinsic puede incluir apéndices que se distribuyen junto con este manual. El profesorado y el personal de Intrinsic Schools se esfuerzan por preparar a los estudiantes para el éxito postsecundario, y las altas expectativas académicas y de comportamiento lo hacen posible. El personal se compromete a mantener una buena comunicación con los padres y responderá a todos los correos electrónicos y llamadas telefónicas en un plazo de dos días hábiles.

## GARANTÍAS PROCESALES PARA LA DISCIPLINA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES/DEFICIENCIAS <sup>1</sup>

Las escuelas deben apoyar las necesidades conductuales de los estudiantes con discapacidades o impedimentos. Cuando el comportamiento de un estudiante con discapacidad o impedimento impide su aprendizaje o el de otros estudiantes, la ley federal exige que las escuelas consideren el uso de intervenciones conductuales positivas e implementen apoyos y otras estrategias adecuadas para abordar el comportamiento.

---

<sup>1</sup> Para efectos de disciplina estudiantil, "estudiantes con discapacidades/impedimentos" incluye (i) estudiantes con IEP, (ii) estudiantes con Planes 504, y (iii) estudiantes que, al momento de la mala conducta: tienen una referencia abierta para una evaluación de educación especial o una ha sido solicitada (por el padre/tutor o personal del Distrito); están en proceso de una evaluación de educación especial; tienen una necesidad de educación especial basada en su desempeño académico y/o conductual; o el padre/tutor ha expresado inquietudes por escrito de que pueden necesitarse educación especial y servicios relacionados.



## CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

Los estudiantes con discapacidades o impedimentos que violen el Código de Conducta del Estudiante pueden ser disciplinados, de acuerdo con las garantías procesales descritas en la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973.<sup>2</sup> Las autoridades escolares pueden suspender a estudiantes con discapacidades o impedimentos por hasta 10 días lectivos consecutivos o 10 días lectivos acumulados durante un año escolar (incluidos los días de Año Escolar Extendido [ESY]). No es obligatorio brindar servicios educativos a estudiantes con discapacidades o impedimentos durante estas suspensiones a corto plazo, a menos que se brinden servicios a estudiantes de educación general en circunstancias similares.

Calculando los 10 días lectivos de suspensión.<sup>3</sup> Cuando un estudiante con una discapacidad o impedimento es retirado de la escuela durante un día completo o parcial sin recibir la instrucción o los servicios de su PEI/Plan 504, esto puede contribuir a los 10 días lectivos de suspensión.

Esto puede incluir:

- Suspensiones

- dentro de la escuela; •

- Suspensiones fuera de la escuela; •

- Suspensiones del autobús; y •

- Retiros informales (por ejemplo, solicitar que un padre recoja a un estudiante temprano o que lo mantenga en casa después de un incidente disciplinario).

Los siguientes retiros no cuentan para los 10 días escolares:

- Detenciones los

- sábados, antes y después de la escuela; y • Suspensiones dentro

- de la escuela y detenciones durante el almuerzo si, durante la suspensión o detención, el estudiante continúa participando en el currículo de educación general, continúa recibiendo sus servicios de IEP y continúa participando con compañeros sin discapacidades en la misma medida que se especifica en los IEP.

Los administradores no están obligados a suspender a los estudiantes con discapacidades o impedimentos durante los periodos recomendados en este Código por un solo incidente. Específicamente, el director o su designado tiene la facultad de suspender a los estudiantes con discapacidades o impedimentos por menos días de los establecidos para un solo incidente. Las regulaciones federales ofrecen cierta flexibilidad para suspender a los estudiantes con discapacidades o impedimentos por más de 10 días lectivos en un año escolar en ciertas circunstancias. Para determinar si las circunstancias permiten una suspensión por más de 10 días por año escolar, se requiere que la escuela consulte con la Oficina de Apoyo y Servicios para Estudiantes Diversos (773-553-1800).

Sin la aprobación de la Oficina de Apoyo y Servicios para Estudiantes Diversos, los estudiantes con discapacidades o impedimentos no pueden ser suspendidos por más de 10 días lectivos. Una escuela no puede suspender a un estudiante con discapacidad o impedimento por más de 10 días lectivos consecutivos o acumulados en un año escolar sin brindarle los servicios educativos adecuados según su PEI o Plan 504.

Cuando los funcionarios escolares anticipan una derivación para expulsión, incluidas las derivaciones que solicitan una ubicación de emergencia de conformidad con el Código de Conducta del Estudiante de la CPS, se aplica lo siguiente:

1. La escuela debe notificar por escrito a los padres/tutores o padres sustitutos la solicitud de audiencia de expulsión y la fecha de la reunión de Revisión de Determinación de Manifestación (MDR), la cual debe celebrarse dentro de los 10 días escolares siguientes a la fecha de la decisión de solicitar la audiencia de expulsión o la colocación de emergencia. La escuela también debe proporcionar a los padres/tutores o padres sustitutos una copia del Aviso de Garantías Procesales para Padres/Tutores de Estudiantes con Discapacidades de la Junta de Educación del Estado de Illinois.

2. En la MDR, el equipo del IEP/504 debe:

- A. Determinar si la mala conducta es una manifestación de la discapacidad del estudiante revisando toda la información actual y relevante en el expediente del estudiante, incluido el IEP/Plan 504 del estudiante, los resultados de la evaluación y el diagnóstico, la información del padre/tutor y las observaciones del maestro/personal sobre el estudiante.

La conducta es una manifestación de la discapacidad del estudiante si el equipo encuentra uno o ambos de los siguientes:

<sup>2</sup> Consulte el Aviso de Garantías Procesales de ISBE para Padres/Tutores de Estudiantes con Discapacidades para obtener información adicional sobre las garantías procesales para la disciplina de estudiantes con discapacidades/impedimentos.

<sup>3</sup> Para obtener información adicional sobre las remociones disciplinarias de estudiantes con discapacidades/impedimentos, qué contribuye a los 10 días escolares de suspensión y las remociones informales, consulte el Manual de procedimientos de IDEA de la Oficina de servicios y apoyo para estudiantes diversos, que está disponible en [cps.edu/odlss](https://www.cps.edu/odlss). Consulte también la Declaración de posición de ISBE sobre las reubicaciones informales de estudiantes de Illinois en <https://www.isbe.net/Documents/ISBE-Position-Statement-Infomal-Removals-of-Students.pdf>.



## CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

1) la conducta en cuestión fue causada por la discapacidad del estudiante o tiene una relación directa y sustancial con la discapacidad del estudiante; 2) la conducta en

cuestión fue el resultado directo de la falla de la escuela en implementar la discapacidad del estudiante  
Plan IEP/504 (que incluye si el estudiante no recibió consistentemente todos los servicios/apoyos en su  
Plan IEP/504)

B. Revisar y modificar, si es necesario, el plan de intervención conductual (BIP) existente del estudiante o desarrollar una evaluación conductual funcional (FBA/BIP) y un BIP para abordar la conducta por la cual el estudiante está siendo disciplinado.

Si la conducta no es una manifestación de la discapacidad del estudiante, las autoridades escolares podrán aplicar el Código de Conducta Escolar (CCE), en la misma medida que lo harían con estudiantes sin discapacidad, pero deberán continuar brindándole servicios educativos según su PEI/Plan 504 si la expulsión excede los 10 días lectivos en un año escolar. Los estudiantes con discapacidad, incluso si son expulsados, deben recibir una educación adecuada en un entorno educativo alternativo.

Si la conducta es una manifestación de la discapacidad del estudiante, no se podrá aplicar un cambio disciplinario de ubicación (por ejemplo, expulsión). Los estudiantes con discapacidad, incluso si son expulsados, deben recibir una educación adecuada en un entorno educativo alternativo.

Si bien las evaluaciones de desempeño (MDR) deben realizarse dentro de los 10 días lectivos posteriores a la solicitud de colocación de emergencia, los estudiantes con discapacidades o impedimentos pueden ser colocados de emergencia inmediatamente después de la aprobación de la colocación, incluso si esto ocurre antes de la MDR. Las colocaciones de emergencia para estudiantes con discapacidades o impedimentos pueden aprobarse hasta por 45 días lectivos, independientemente de los resultados de la MDR.

Todos los MDR están sujetos a revisión por parte de la Oficina de Apoyo y Servicios para Estudiantes Diversos (ODLSS) y el Departamento Legal de CPS.



#### CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

#### POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS DE CONDUCTA SEXUAL INTRÍNSICA DE LAS ESCUELAS

Escuelas Intrinsic ("Intrinsic") se compromete a establecer y mantener un entorno educativo y laboral seguro y libre de discriminación, libre de toda forma de acoso sexual, incluyendo violencia sexual, violencia de pareja/doméstica y acoso por razón de género. De conformidad con el Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972, Intrinsic no discrimina por motivos de sexo en sus programas educativos, extracurriculares, deportivos o de otro tipo, ni en el contexto laboral.

Esta Política se aplica a todos los estudiantes, empleados y terceros que visitan o interactúan con Intrinsic, y a todas sus funciones laborales y programas educativos. Esta Política también puede aplicarse a conductas fuera del recinto escolar, incluyendo conductas en línea o electrónicas, si Intrinsic determina que la conducta ocurrió en el contexto de un programa o actividad laboral o educativa de Intrinsic.

#### I. Conducta prohibida

A. "Acoso sexual" significa una conducta basada en el sexo que satisface uno o más de los siguientes:

1. Un empleado de Intrinsic que condiciona la prestación de una ayuda, beneficio o servicio de Intrinsic a una participación de un individuo en una conducta sexual no deseada;
2. Conducta no deseada que una persona razonable determine que es tan grave, generalizada y

Objetivamente ofensivo, de modo que niega a una persona el acceso igualitario al programa o actividad educativa de Intrinsic; o 3. "Agresión sexual", según se define en el Título 20 del

Código de los Estados Unidos, artículo 1092(f)(6)A(v), o "violencia en el noviazgo", según se define en el Título 34 del Código de los Estados Unidos, artículo 12291(a)(10), "violencia doméstica", según se define en el Título 34 del Código de los Estados Unidos, artículo 12291(a)(8), o "acecho", según se define en el Título 34 del Código de los Estados Unidos, artículo 12291(a)(30). Estos términos se definen a continuación.

a) Agresión sexual significa cualquier acto sexual dirigido contra otra persona, sin la

Consentimiento de la víctima, incluyendo casos en los que la víctima es incapaz de dar su consentimiento, y los delitos sexuales no forzados de incesto y estupro. La agresión sexual incluye violación, sodomía, agresión sexual con un objeto, manoseo, incesto y estupro.

b) La violación es el conocimiento carnal de una persona (es decir, la penetración, sin importar cuán leve sea, de la abertura genital o anal de una persona), sin el consentimiento de la víctima, incluyendo los casos en que la víctima es incapaz de dar su consentimiento debido a su edad o debido a una incapacidad mental o física temporal o permanente. c) La sodomía es la relación

sexual oral o anal con otra persona, sin el consentimiento de la víctima, incluyendo los casos en que la víctima es incapaz de dar su consentimiento debido a su edad o debido a una incapacidad mental o física temporal o permanente. d) La agresión sexual con un objeto es usar un objeto o instrumento para

penetrar ilegalmente, aunque sea levemente, la abertura genital o anal del cuerpo de otra persona, sin el consentimiento de la víctima, incluyendo los casos en que la víctima es incapaz de dar su consentimiento debido a su edad o debido a una incapacidad mental o física temporal o permanente. Un "objeto" o "instrumento" es cualquier cosa usada por el delincuente que no sean sus genitales.

e) Las caricias son tocar las partes íntimas del cuerpo de otra persona con fines de gratificación sexual, sin el consentimiento de la víctima, incluidos los casos en que la víctima es incapaz de dar su consentimiento debido a su edad o a una incapacidad mental o física temporal o permanente. f) El incesto es la relación sexual entre personas que están

relacionadas entre sí dentro del mismo

grados en los que el matrimonio está prohibido por la ley estatal.



### CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

- g) La violación legal es la relación sexual con una persona que no ha alcanzado la edad legal para consentimiento según lo define la ley estatal.
- h) La violencia doméstica incluye delitos graves o menores de violencia cometidos por:
- (1) un cónyuge actual o anterior o pareja íntima de la víctima; (2) una persona con quien la víctima comparte un hijo en común; (3) una persona que cohabita o ha cohabitado con la víctima como cónyuge o pareja íntima;
  - (4) una persona en situación similar a la del cónyuge de la víctima en virtud de la ley doméstica o familiar leyes de violencia de la jurisdicción en la que ocurrió el delito; o (5) cualquier otra persona contra una víctima adulta o joven que esté protegida de los actos de esa persona bajo las leyes de violencia doméstica o familiar de la jurisdicción en la que ocurrió el delito.
- i) La violencia en el noviazgo se refiere a la violencia cometida por una persona que mantiene o ha mantenido una relación social de carácter romántico o íntimo con la víctima. La existencia de dicha relación se determinará considerando su duración, el tipo de relación y la frecuencia de interacción entre las personas involucradas.
- j) Acecho significa participar en una conducta dirigida a una persona específica que causaría que una persona razonable tema por la seguridad de esa persona o de otros; o que sufra una angustia emocional sustancial.

#### B. Definiciones relacionadas con el acoso sexual

##### 1. La conducta incluye, pero no se limita a: a)

Comentarios verbales, incluidos avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y comentarios despectivos;

b) Conducta no verbal, como grafitis, mensajes de texto o en redes sociales, o notas; y/o c) Conducta física, como contacto sexual, manoseo, agresión sexual, violación y otras formas de violencia sexual.

2. El consentimiento es una manifestación externa que indica que una persona (con capacidad real y legal para consentir) ha elegido libremente participar en una actividad sexual. El consentimiento se demuestra mediante palabras y/o acciones mutuamente comprensibles que indican claramente la voluntad de participar libremente en una actividad sexual específica. El consentimiento no puede inferirse únicamente del silencio, la pasividad, la falta de resistencia verbal o física o la falta de respuesta activa. En ausencia de una manifestación externa, no existe consentimiento.

a) Evaluación del consentimiento: al evaluar si hubo consentimiento, la pregunta es si una persona razonable en las circunstancias del demandado debería haber sido consciente de la falta de consentimiento del demandante.

3. El denunciante se refiere a una persona que, según se informa, ha sufrido acoso sexual.

4. El término "demandado" se refiere a una persona que, según se informa, ha participado en acoso sexual.

#### C. Los ejemplos de conducta que pueden constituir acoso sexual incluyen los siguientes:

- Contacto físico, como tocar, empujar, agarrar o dar palmaditas
- Comentarios o especulaciones sobre la historia o experiencias sexuales de otro estudiante
- Alardear de destreza sexual para que otros lo escuchen
- Comportamiento intimidante en el pasillo, que puede incluir apodosos degradantes, nombres homofóbicos

llamadas, piropos, calificaciones o silbidos embarazosos

- Grafiti con nombres escritos en las paredes o escritorios; un ejemplo común es: "para pasar un buen rato, llama a..."
- Ser seguido por otro estudiante
- Iniciar o difundir rumores sexuales



## CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

- Enviar mensajes de texto, correos electrónicos u otras comunicaciones de naturaleza sexual, escribir grafitis sexuales en las paredes del baño.
- Fotografiar o grabar en video actividad sexual • Compartir fotos o videos de desnudos de uno mismo o de otros • A cambio de una calificación más alta, un puesto en un equipo escolar o acceso a una actividad escolar, se le solicita participar en una actividad sexual

### II. Procedimientos de Denuncia de Intrinsic

- A. Cualquier persona puede denunciar un caso de acoso sexual (sea o no la presunta víctima de una conducta que podría constituir acoso sexual), ya sea en persona, por correo postal, por teléfono o por correo electrónico, utilizando la información de contacto de los Coordinadores del Título IX que se indica a continuación. Intrinsic recomienda a las personas denunciar estos actos lo antes posible después de que ocurran.
- B. Todos los empleados de Intrinsic deben reportar de inmediato al Coordinador del Título IX cualquier caso de acoso sexual que observen o del que tengan conocimiento. Esta responsabilidad interna de reportar al Coordinador del Título IX no exime a los empleados de Intrinsic de su obligación legal de reportar de inmediato cualquier sospecha de abuso o negligencia infantil a las autoridades policiales/DCFS, según la ley estatal de Illinois.
- C. Los coordinadores del Título IX para las escuelas intrínsecas son:
- Miguel Rivera  
mrivera5@intrinsic-schools.org  
Teléfono: 773-571-0545
- D. Tras revisar el incidente, Intrinsic Schools notificará a la Oficina de Asuntos Estudiantiles de las Escuelas Públicas de Chicago. Protecciones ("OSP") según corresponda.

### III. Denuncia de actos delictivos

- A. Una persona que cree haber sufrido acoso sexual que también constituye una violación de los derechos El derecho penal puede optar por denunciar el acoso sexual a Intrinsic, a la policía o a ambos. Las personas que denuncian asuntos a las autoridades policiales también tienen derecho y se les anima a presentar una queja a Intrinsic según esta Política.
- B. Los informes a las autoridades policiales deben presentarse a la agencia policial que tenga jurisdicción sobre el caso. lugar donde ocurrió el incidente(s).
- C. Para los incidentes que ocurran en el campus de Intrinsic, se deben presentar informes a la Policía de Chicago. Departamento, Distrito 17, llamando al 911 o comunicándose con ellos al 312-742-4410; Susan E. Moss, Comandante, 4650 North Pulaski Rd., Chicago, IL 60630; Correo electrónico: [CAPS.017District@chicagopolice.org](mailto:CAPS.017District@chicagopolice.org).

### IV. Confidencialidad

- A. Intrinsic mantendrá confidencial la identidad de cualquier persona que haya presentado un informe o queja de acoso sexual, cualquier persona que haya sido denunciada como autor de acoso sexual y cualquier testigo, excepto en los siguientes casos:
1. Intrinsic podrá revelar la identidad de las personas involucradas en casos de acoso sexual según lo permita la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar ("FERPA"), 20 USC 1232g, o las regulaciones de FERPA, 34 CFR parte 99; y 2. Intrinsic podrá revelar la identidad de las personas involucradas en casos de acoso sexual según lo exija la ley o para cumplir con los propósitos del Título IX y sus reglamentos de aplicación, lo que incluye la gestión de su proceso de quejas. La obligación de Intrinsic de mantener la confidencialidad no limitará ni afectará de ninguna manera la recepción por parte del denunciante y del denunciado de la información a la que tienen derecho en relación con el expediente de la investigación y la determinación de responsabilidad.



### CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

B. El Coordinador del Título IX tendrá la discreción de determinar si la discapacidad de un estudiante se encuentra en peligro y en qué medida.

Los padres/tutores deben ser notificados e involucrados en los procesos descritos en esta Política, de conformidad con la ley de menores de Illinois, la ley de educación de Illinois y todas las demás políticas y procedimientos intrínsecos.

C. Cuando una queja involucra acusaciones de abuso infantil, Intrinsic deberá informar inmediatamente a las autoridades policiales y de bienestar infantil correspondientes de conformidad con la ley aplicable de Illinois.

#### V. Respuesta inicial y medidas de apoyo

A. Cuando se presente un informe de acoso sexual, el Coordinador del Título IX se comunicará de inmediato con un denunciante para discutir la disponibilidad de medidas de apoyo, considerar los deseos del denunciante con respecto a las medidas de apoyo, informar al denunciante sobre la disponibilidad de medidas de apoyo con o sin la presentación de una denuncia formal y explicar al denunciante el proceso para presentar una denuncia formal.

B. Las medidas de apoyo son apoyos individualizados para ayudar a los denunciantes y a los denunciados a participar en Actividades y programas de Intrinsic. Las medidas de apoyo pueden incluir, entre otras: derivaciones a servicios de consejería, provisión de recursos/consulta con el trabajador social de Intrinsic; directivas escolares de no contacto; cumplimiento de una orden de protección o de no contacto emitida por un tribunal estatal civil o penal; y cambios en la situación académica, extracurricular y laboral.

C. Las medidas de apoyo se pueden implementar en cualquier momento y están disponibles incluso si Intrinsic no lo hace. realizar una investigación formal.

VI. Recursos: Además de las medidas de apoyo proporcionadas por Intrinsic mencionadas anteriormente, los siguientes recursos son:

Disponible para personas que han sufrido acoso sexual: • <https://www.c4chicago.org/services/sexual-assault> • <https://www.rapevictimadvocates.org/> • <https://www.rainn.org/> • <http://www.icasa.org/> • <https://nomore.org/> • <http://www.alongwalkhome.org/programs.php>

#### VII. Queja Formal de Acoso Sexual . A. Una Queja Formal

se refiere a un documento o presentación electrónica presentada y firmada por el denunciante (o su padre, madre o tutor) o firmada por el Coordinador del Título IX, en la que se alega acoso sexual contra el denunciado y se solicita a Intrinsic que investigue la(s) denuncia(s). Al momento de presentar una Queja Formal ante Intrinsic, el denunciante debe estar participando o intentando participar en un programa o actividad educativa de Intrinsic.

B. Una queja formal se puede presentar ante el Coordinador del Título IX en persona, por correo postal o por correo electrónico, Utilizando la información de contacto indicada anteriormente. Cuando el Coordinador del Título IX reciba o firme una Queja Formal, Intrinsic seguirá su Proceso de Investigación/Queja Formal, según lo establecido en la Sección IX a continuación.

C. Intrinsic investigará las acusaciones en una Queja Formal, a menos que: la conducta alegada en la Queja Formal no constituya Acoso Sexual (según se define en esta Política), incluso si se probara; la conducta no ocurrió en el programa o actividad educativa de Intrinsic; o la conducta no ocurrió contra una persona en los Estados Unidos. Si se da alguna de las circunstancias anteriores, el Coordinador del Título IX desestimará la Queja Formal. Si el Coordinador del Título IX desestima la Queja Formal por alguna de las razones anteriores, Intrinsic aún podrá investigar y tomar medidas con respecto a dicha presunta conducta de conformidad con otra disposición de una Política de Intrinsic aplicable.



### CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

- D. El Coordinador del Título IX puede desestimar una Queja Formal, o cualquier alegación contenida en ella, si en cualquier momento durante la investigación: un denunciante notifica por escrito al Coordinador del Título IX que desea retirar la Queja Formal; un demandado ya no está inscrito en Intrinsic ni empleado por Intrinsic; o circunstancias específicas impiden que Intrinsic reúna evidencia suficiente para llegar a una determinación con respecto a la Queja Formal.
- E. Si el Coordinador del Título IX desestima una queja formal, el Coordinador del Título IX enviará una notificación por escrito del despido y el motivo(s) del mismo simultáneamente a las partes.

#### VIII. Resolución informal

- A. Ninguna parte estará obligada a participar en un proceso de resolución informal.
- B. Si se presenta una queja formal, el Coordinador del Título IX podrá ofrecer a las partes un proceso de resolución informal. Si las partes acuerdan participar en dicho proceso, el Coordinador del Título IX designará a una persona capacitada para facilitarlo, sin necesidad de una investigación formal ni una resolución judicial. El proceso de resolución informal podrá utilizarse en cualquier momento antes de que los responsables de la toma de decisiones determinen la responsabilidad.
- C. Antes de comenzar el proceso de resolución informal, el Coordinador del Título IX deberá obtener de las partes su consentimiento voluntario por escrito para el proceso de resolución informal.
- D. En cualquier momento antes de acordar una resolución, cualquiera de las partes tiene derecho a retirarse de la resolución informal, procesar y reanudar el proceso de queja con respecto a la Queja Formal.
- E. El proceso de resolución informal no está disponible para resolver acusaciones de que un empleado de Intrinsic cometió actos sexuales, acosó a un estudiante.

#### IX. Proceso de investigación formal/queja A. Cuando el

- Coordinador del Título IX recibe una queja formal o firma una queja formal, ya sea intrínseca o
- La OSP iniciará una investigación formal y un arbitraje.
- B. OSP tiene la autoridad para asumir la investigación formal de Intrinsic en cualquier momento. Intrinsic cumplirá con la investigación de OSP y con cualquier directriz establecida por OSP. Si OSP lleva a cabo la investigación formal, seguirá sus procedimientos de investigación. Si Intrinsic lleva a cabo la investigación formal, seguirá los procedimientos que se detallan a continuación.
- C. Se presume que el demandado no es responsable de la conducta alegada hasta que se determine
- La responsabilidad se asume al concluir el proceso de reclamación.
- D. El proceso de queja puede incluir la realización de entrevistas personales o la recopilación de declaraciones escritas de las partes, la realización de entrevistas a otras personas que puedan tener conocimiento de los presuntos incidentes o circunstancias que dan lugar a la queja y cualquier otra recopilación de información que el investigador considere pertinente.
- E. El Coordinador del Título IX o el investigador enviará a cada parte y al asesor de la parte, si lo hubiera, la evidencia que esté directamente relacionada con las alegaciones planteadas en la Queja Formal en formato electrónico o copia impresa, y las partes tendrán diez días calendario para presentar una respuesta por escrito, la cual el investigador considerará antes de completar el informe de investigación.
- F. Al concluir la investigación, el investigador elaborará un informe de investigación en formato electrónico o impreso que resuma adecuadamente las pruebas pertinentes. El Coordinador del Título IX o el investigador enviará el informe a cada parte y a su asesor, si lo hubiere, para su revisión y respuesta por escrito. El informe se enviará al menos diez días calendario antes de que el/los responsable(s) de la toma de decisiones emita(n) una determinación sobre la responsabilidad.
- G. El Coordinador del Título IX designará a una o más personas para que emitan una determinación de responsabilidad. Estas personas no pueden ser las mismas que los Coordinadores del Título IX ni el investigador.



### CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

- H. Después de que el informe de investigación se envíe a las partes y al/los responsable(s) de la toma de decisiones, y antes de la  
Una vez que el/los responsable(s) de la toma de decisiones determinen la responsabilidad, brindarán a cada parte la oportunidad de presentar  
por escrito las preguntas pertinentes que deseen formular a cualquier parte o testigo, proporcionarán las respuestas a cada parte y  
permitirán preguntas adicionales y limitadas de seguimiento. El/los responsable(s) de la toma de decisiones deberá(n) explicar a la parte  
que propone las preguntas cualquier decisión de excluir una pregunta por no ser pertinente.
- I. Las preguntas y pruebas sobre la predisposición sexual o la conducta sexual previa del denunciante no son relevantes, a menos que se  
presenten para demostrar que alguien distinto del denunciado cometió la conducta alegada por el denunciante, o si las preguntas  
y pruebas se refieren a incidentes específicos de la conducta sexual previa del denunciante con respecto al denunciado y se presentan  
para demostrar el consentimiento. Quienes toman las decisiones deben explicar a la parte que propone las preguntas cualquier decisión de  
excluir una pregunta por no ser relevante.
- J. Para llegar a su determinación, el/los responsable(s) de la decisión aplicará(n) la preponderancia de la evidencia.  
estándar.
- K. Quienes toman las decisiones emitirán una determinación por escrito sobre la responsabilidad. Sin embargo, si la OSP  
realice una investigación formal, la OSP será responsable de emitir su informe a las partes.
- L. La determinación escrita incluirá lo siguiente: 1. identificación de las  
acusaciones que potencialmente constituyen acoso sexual; 2. una descripción de los pasos procesales  
tomados desde la recepción de la queja formal hasta la determinación, incluyendo cualquier notificación a las partes, entrevistas con  
partes y testigos, visitas al sitio y métodos utilizados para reunir otras pruebas;
3. las conclusiones de hecho que respaldan la determinación; 4.  
las conclusiones sobre la aplicación del código de conducta aplicable a los hechos; 5. una declaración y justificación del  
resultado de cada alegación, incluida una determinación  
con respecto a la responsabilidad, cualquier sanción disciplinaria que el/los responsable(s) de la toma de decisiones recomienden  
que Intrinsic imponga a un/a demandado(s), y si Intrinsic debe proporcionar a un/a demandante(s) recursos diseñados para  
restablecer o preservar la igualdad de acceso al programa o actividad educativa de Intrinsic; y 6. los procedimientos  
y la base permisible para  
la apelación.
- M. Intrinsic se esforzará por proporcionar esta determinación por escrito a las partes dentro de los 60 días hábiles siguientes a la recepción de la  
queja por parte del Coordinador del Título IX. Si las circunstancias hacen que el plazo del proceso de queja supere los 60 días hábiles,  
Intrinsic notificará a las partes por escrito sobre la demora y su causa.

#### Medidas correctivas para empleados y otros encuestados no estudiantes A. Independientemente de

qué entidad lleve a cabo la investigación formal, Intrinsic se reserva la autoridad de emitir medidas correctivas para empleados y otros  
encuestados no estudiantes de acuerdo con las políticas aplicables de Intrinsic.

- B. En el caso de una investigación en la que se descubra una violación de una política que involucre a un empleado demandado, el Gerente  
de Finanzas y Operaciones, en consulta con el supervisor del demandado, determinará la acción correctiva apropiada.
- C. En el caso de una investigación que involucre a un demandado que no sea estudiante o empleado y se determine su responsabilidad, el  
Coordinador del Título IX o su designado, en consulta con el Director, determinará la respuesta apropiada de Intrinsic.
- D. Se podrán emitir acciones correctivas para los empleados y los encuestados que no sean estudiantes.

#### XI. Medidas disciplinarias para los estudiantes demandados



### CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

- A. Independientemente de qué entidad lleve a cabo la investigación formal, Intrinsic se reserva la autoridad de emitir cualquier acción disciplinaria para los estudiantes encuestados de acuerdo con las políticas aplicables de Intrinsic.
- B. Las acciones correctivas para los estudiantes encuestados seguirán las pautas de la sección "Comportamiento inaceptable y Sección "Consecuencias disciplinarias correctivas" de este código de conducta estudiantil.
- C. Para una investigación con determinación de responsabilidad y sanción recomendada de hasta 10 días de suspensión, el proceso para implementar la suspensión seguirá los procedimientos establecidos en la sección "Suspensión" del Código de Conducta Estudiantil (SCC) y la Política de Disciplina de Intrinsic Schools.
- D. Para una determinación de responsabilidad con una sanción recomendada de expulsión, el proceso para implementar la expulsión seguirá los procedimientos establecidos en la sección "Expulsión" del Código de Conducta Estudiantil (SCC) y la Política de Disciplina de Intrinsic Schools.
- E. Para los estudiantes con un IEP, se deberán seguir las Garantías Procesales para Estudiantes con Discapacidades, según lo establecido en el Código de Conducta Estudiantil de la Escuela Secundaria Intrinsic Schools, así como también el contacto con el Administrador de Educación Especial asignado por Intrinsic Schools.

#### XII. Apelaciones A.

Ambas partes tienen derecho a apelar la determinación del/de los responsable(s) de la decisión con respecto a la responsabilidad, o la desestimación de una queja formal por parte del Coordinador del Título IX, sobre la base de las siguientes bases:

1. irregularidad procesal que afectó el resultado del asunto (por ejemplo, desviación material de los procedimientos establecidos); 2. nueva evidencia que no estaba razonablemente disponible en el momento en que se tomó la determinación con respecto a la responsabilidad o desestimación, que podría afectar el resultado del asunto; y 3. El Coordinador del Título IX, el/los investigador(es) o el/los responsable(s) de la toma de decisiones tenían un conflicto de intereses o sesgo a favor o en contra de los denunciantes o demandados en general o del/de los denunciante(s) o demandado(s) individual(es) que afectó el resultado del asunto.
- B. Cualquier parte que desee apelar la determinación de responsabilidad del/de los responsable(s) de la decisión, o el Título IX En caso de desestimación por parte del Coordinador de una Queja Formal o de cualquiera de las alegaciones contenidas en ella, se debe presentar una apelación por escrito al Coordinador del Título IX dentro de los cinco días siguientes a la recepción de la determinación de responsabilidad por parte de los tomadores de decisiones o de la desestimación por parte del Coordinador del Título IX de una Queja Formal.
  - C. El Coordinador del Título IX notificará por escrito a la otra parte cuando se presente una apelación e implementará los procedimientos de apelación por igual para ambas partes. Ambas partes tendrán la misma oportunidad razonable para presentar una declaración escrita que apoye o impugne el resultado.
  - D. La declaración escrita de la parte apelante debe presentarse dentro de los cinco días posteriores a la fecha en que el Coordinador del Título IX Reciba la notificación de la apelación. La declaración escrita de la otra parte deberá presentarse dentro de los cinco días posteriores a que el Coordinador del Título IX le proporcione una copia de la declaración escrita de la parte apelante.
  - E. Quienes toman la decisión en la apelación emitirán una decisión por escrito que describa el resultado de la apelación y su justificación. La decisión por escrito se proporcionará simultáneamente a ambas partes. La decisión por escrito se emitirá dentro de los cinco días siguientes a la presentación de los alegatos escritos de las partes.
  - F. La determinación de responsabilidad asociada a una Queja Formal, incluyendo cualquier recomendación de remedios o sanciones disciplinarias, se vuelve definitiva una vez transcurrido el plazo para presentar una apelación o, si se presenta una apelación, en el momento en que la decisión del/de los responsable(s) de la(s) decisión(es) sobre la apelación se notifique al/a la demandante y al/a la demandado(s). No se permite ninguna revisión posterior a la apelación.

#### XIII. Represalias

- A. Las represalias están prohibidas bajo esta Política.
- B. Ninguna persona podrá intimidar, amenazar, coaccionar o discriminar a ninguna persona con el propósito de interferir con cualquier derecho o privilegio garantizado por el Título IX, sus reglamentos de aplicación o esta Política, o porque el individuo presentó un informe o una queja, testificó, ayudó o participó o se negó a 47



### CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 2025-2026

Participar de cualquier manera en una investigación, procedimiento o audiencia bajo esta Política. La intimidación, las amenazas, la coerción o la discriminación con el fin de interferir con cualquier derecho o privilegio garantizado por el Título IX, sus reglamentos de aplicación o esta Política, constituyen represalias.

- C. Las quejas que aleguen represalias se pueden presentar de acuerdo con el proceso de quejas establecido anteriormente.
- D. El ejercicio de los derechos protegidos por la Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos no constituye una represalia prohibida por esta Política.

#### XIV. Oficina de Derechos Civiles

- A. Una persona también puede presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación con respecto a una presunta violación del Título IX en <https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/complaintprocess.html>.

La información de contacto de la oficina regional de cumplimiento de la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación

es: Departamento de Educación de  
EE. UU. Citigroup  
Center 500 W. Madison Street, Suite 1475  
Chicago, IL 60661-4544  
Teléfono: (312) 730-1560 Fax:  
(312) 730-1576 Correo  
electrónico: OCR.Chicago@ed.gov